



# NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

## INDIVIDUALES





# DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER



## ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

**2025**





## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS 2025-2024 DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

### 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

##### 1.1 Identificación y Funciones

El Departamento Norte de Santander con Nit 800.103.927 es una entidad Pública, Creada mediante la Ley 25 del 14 de julio de 1910, la cual entró en vigor el día 20 de julio de 1910, bajo el gobierno del Dr. Ramón González Valencia, ubicada en la avenida 5 entre calles 13 y 14 en el barrio en centro en el edificio denominado Cúpula Chata.

La finalidad del Departamento, es netamente social y de interés general y tiene como funciones la de participar en la elaboración de los planes y programas nacionales de desarrollo económico, social, de obras públicas y coordinar la ejecución de los mismos. Promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas las actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.

El Departamento de Norte de Santander, orienta su misión a lidera el desarrollo integral y sostenible del departamento a través de la formulación, gestión e implementación de políticas públicas y la coordinación entre la nación y los municipios para impulsar y fortalecer un territorio productivo, competitivo, seguro, equitativo e incluyente con la participación ciudadana. El Departamento se comporta con toda fidelidad a este mandato.

El Departamento de Norte de Santander tiene como visión para el año 2040 ser la institución modelo en administración pública territorial de los departamentos de frontera, por su planeación y gestión estratégica basada en la generación y aplicación de conocimiento, tecnología e innovación que permita crear las condiciones para un territorio sostenible, productivo, competitivo y equitativo, con fundamento en los valores de honestidad, compromiso, justicia, diligencia y respeto.

##### 1.1.1. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación

El grupo del área contable del departamento, es el responsable de orientar la elaboración y presentación de los estados financieros y el responsable de la supervisión de las operaciones de contabilidad, presupuesto, rentas tesorería, almacén, deuda pública, por lo tanto, debe contar los medios logísticos necesarios y el talento humano idóneo, que permita la adecuada identificación, clasificación y registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable. Sin embargo, una de las principales debilidades es la carencia de personal de planta en estas áreas de la entidad.



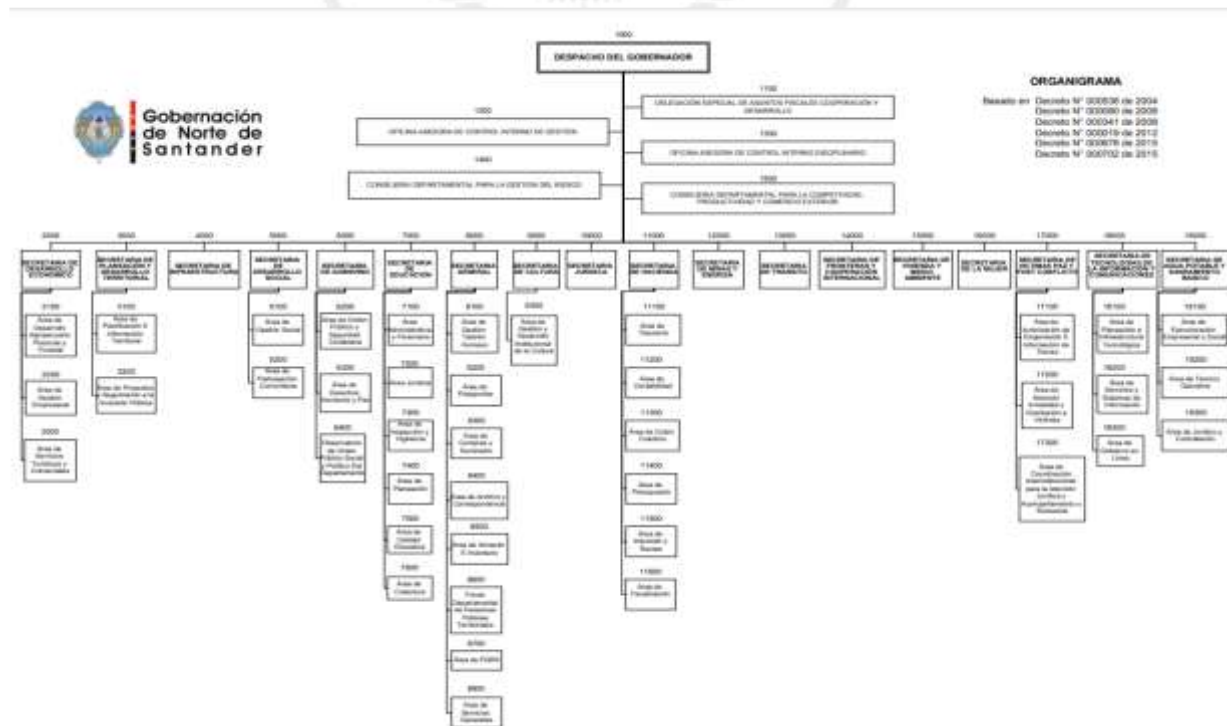


La información que se produce en las diferentes áreas de la entidad, son la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales. Por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las áreas de gestión se asimilan a los auxiliares de la cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, en aquellos casos en el que los registros contables no se lleven individualizados, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de la entidad, el detalle de dicha información permanecerá en el área de origen sin perjuicio de que la misma se encuentre registrada en forma agreda a la contabilidad.

La Gobernación, cuenta con políticas de operación donde se plasma el procedimiento contable acorde a las transacciones que allí se lleven a cabo. En estas políticas de operación se determinan los responsables, las fuentes de información, los documentos soportes y en general, el impacto que sobre la contabilidad tienen los múltiples hechos económicos.

La estructura organizativa de la gobernación de Norte de Santander está conformada por el Despacho del Gobernador, de la cual dependen 18 secretarios de despacho, una delegación para asuntos fiscales, cooperación y desarrollo; una consejería para prevención del riesgo, una consejería para la competitividad, productividad y comercio exterior; una oficina de control interno de gestión y una oficina de control interno disciplinario.

### ORGANIGRAMA DE LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER





## Nivel Central

A este nivel le corresponde determinar las políticas, dirigir la acción administrativa, gestionar en el marco de su competencia; formular planes, programas y proyectos, y ejercer el control, evaluación y seguimiento a la gestión. En este nivel la responsabilidad directiva es del Gobernador con el apoyo de los secretarios de despacho, los directores de departamentos administrativos y gerentes de organismos, quienes configuran el Gobierno Departamental para cada asunto o negocio específico, o en forma general para los temas comunes.

El Nivel Central de la Administración Departamental está integrado por los siguientes organismos:

- El Despacho del Gobernador
- Secretarías sectoriales
- Secretarías / gerencias misionales
- Secretarías de apoyo transversal
- Departamentos administrativos
- Gerencia de evaluación y control

El nivel descentralizado por servicios está integrado por las siguientes entidades:

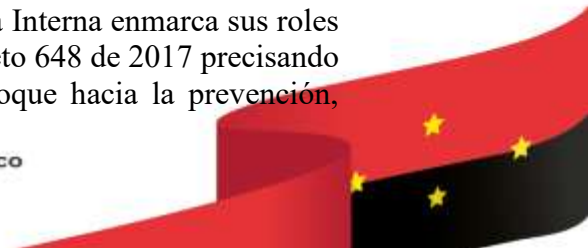
- Establecimientos Públicos
- Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden departamental
- Empresas Sociales del Estado
- Sociedades Públicas
- Sociedades de Economía Mixta
- Entidades Descentralizadas Indirectas

## Órganos de control Departamental

**La Asamblea Departamental:** es la encargada de representar la Comunidad y ejercer el control político a la gestión de la administración departamental a través de las Ordenanzas, Resoluciones y proposiciones, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución y la Ley.

**La Contraloría Departamental:** es quien ejerce el control fiscal y ambiental a las entidades y particulares que administren recursos públicos del departamento y sus municipios; con integridad, transparencia y efectividad; fomentando la participación ciudadana en el control social, el buen manejo de los recursos y la protección ambiental; con personal competente y motivado, gestión digital y mejoramiento continuo; para generar una mejor calidad de vida de los nortesantandereanos.

**La Gerencia de Auditoría Interna:** la Gerencia de Auditoría Interna enmarca sus roles de acuerdo con lo establecido la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 648 de 2017 precisando su actuar en los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención,





evaluación de la gestión del riesgo, evaluación, seguimiento y relación con entes externos de control.

Los jefes de Control Interno solo estarán obligados a presentar los informes y realizar los seguimientos previstos en la Ley "Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones."

### **1.1.2. Domicilio e información tributaria**

El Departamento de Norte de Santander tiene domicilio en la ciudad de Cúcuta Avenida 5 calle 13 y 14 Esquina, es agente retenedor de IVA, pertenece al régimen común del impuesto a las ventas, no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios y no presenta declaración de renta y complementarios, no cumple el deber formal de presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con los artículos 22 y 598 del Estatuto Tributario Nacional, igualmente, según el artículo 368 del Estatuto Tributario es agente retenedor del impuesto de renta.

Adicionalmente es agente retenedor de estampillas y tasas departamentales según lo determina la Ordenanza N° 010 de 2018, Ordenanza 002 de 2023 y la Ordenanza 0018 del

20 DE OCTUBRE DE 2025 "Por medio del cual se establece el estatuto de rentas del Departamento de Norte de Santander".

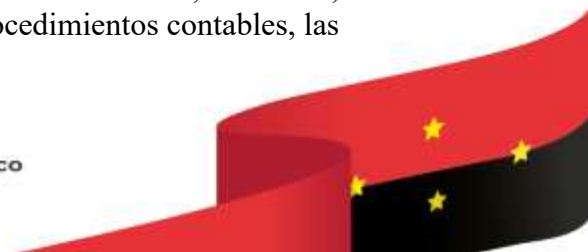
Mensualmente presenta la declaración de retención en la fuente por su responsabilidad de ser agente retenedor en la fuente a cada pago que realiza según la calidad tributaria del beneficiario de pago. Bimestralmente presenta la declaración del Impuesto al Valor Agregado – IVA, por las actividades generadoras y por las retenciones aplicadas en los pagos en la adquisición de bienes y servicios gravados con este impuesto, entre otros.

Aplica retención de Industria y Comercio a los pagos que se realizan, por ser agentes retenedores. Por ser no declarantes de renta no está en la obligación de reportar la nómina de forma electrónica a la DIAN.

El Departamento de Norte de Santander cumple con la obligación formal de reportar la información exógena a la DIAN en los tiempos y condiciones establecidos.

### **1.2 Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones.**

El Departamento de Norte de Santander para la preparación de sus Estados Financieros cumple con la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN, mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación y la Doctrina Contable pública.





Adicionalmente, se consideraron las características cualitativas de la información establecidas por la Norma, clasificadas como *Características Fundamentales*, tales como,

relevancia y representación fiel y las *Características de Mejora* que comprenden la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Igualmente, para los registros contables se utiliza el catálogo de cuentas contenidas en la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones posteriores en el artículo 11° de la Resolución 138 de 2025,

### 1.2.1. Limitaciones y deficiencias operativas

- El sistema contable de la entidad es alimentado por las diferentes dependencias de la administración departamental que han desarrollado en su interior programas que registran el detalle, constituyéndose en los libros auxiliares responsabilidad de la dependencia que certifican la información para la actualización contable en las cuentas de mayor, (Numerales 3.2.9.1 y 3.2.9.2 de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación). Adicionalmente, las dependencias son las responsables de la aplicación de las Políticas contables vigentes.
- Se presentan procesos en diferentes dependencias de la administración departamental que generan información contable y no se encuentran integrados al sistema de información financiero y deben ser incorporada a este, a través de reportes de las dependencias debidamente certificada por el responsable.
- Al sistema de información financiero se le realizan ajustes según requerimientos para el cumplimiento de los procesos contables, la generación de reportes e informes para la rendición de cuentas a los diferentes Entes de control y usuarios en general como información exógena, formularios de operaciones recíprocas para el sistema CHIP, Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, entre otros.
- La rendición de medios magnéticos ante la DIAN se prepara y consolida con la información reportada y certificada por las diferentes dependencias de la administración departamental responsables de su generación, administran y validación de dicha información.
- Persisten saldos conciliatorios de las operaciones recíprocas con las entidades públicas, no obstante, se realiza gestión permanente por esta dirección y se continúa en comunicación constante a través de diferencias medios, con el objetivo de minimizar las diferencias que se presentan.

### 1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto

#### 1.3.1. Base Normativa

Los Estados Financieros del Departamento de Norte de Santander se elaboraron con base en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos definidos en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno establecido





en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, que es aplicable a las entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Adicionalmente se observa lo establecido en el Catálogo General de Cuentas incorporado al Marco Normativo mediante la Resolución 620 de 2015 y sus diferentes modificaciones, así como los procedimientos contables, las guías de aplicación, la Doctrina Contable Pública y la aplicación de las políticas contables aprobadas mediante el Decreto 001369 del 29 de diciembre de 2017 y su actualización con el decreto 002112 del 24 de diciembre de 2025.

Los Estados Financieros comparativos 2025-2024 del Departamento de Norte de Santander están conformados por:

- Estado de Situación Financiera Agregado
- Estado de Resultados Agregado
- Estado de cambios en el Patrimonio Agregado
- Las notas a los Estados Financieros

Para esta vigencia no se incluye en el conjunto de Estados Financieros del Departamento de Norte de Santander el estado de Flujos de Efectivo, de acuerdo con la Resolución N° 283 de 2022, por la cual se modificó el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 expedidas por la Contaduría General de la Nación, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno el cual se aplaza de forma indefinida.

### **1.3.2. Periodo Cubierto**

Corresponde a la presentación de los Estados Financieros para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Los Estados Financieros fueron aprobados por el Gobernador de Norte de Santander como Representante Legal, el Secretario de Hacienda y el Contador del Departamento de Norte de Santander y han sido autorizados para su publicación el 28 de febrero de 2026, con las respectivas firmas.

### **1.4 Forma de Organización**

#### **Dirección Area Contable**

La Dirección del Area de Contabilidad está adscrita a la Secretaría de Hacienda, y tiene como funciones las siguientes:

- Dirigir y coordinar el registro de las operaciones contables para elaborar los estados financieros, de conformidad con las normas establecidas.





- Realizar la causación, conciliación y depuración de las operaciones contables.
- Elaborar y presentar los estados contables y financieros consolidados, de conformidad con los requisitos y plazos previstos.
  - Procesar y presentar los informes contables a los organismos de control y demás entidades, conforme a las disposiciones establecidas y en los periodos correspondientes.
  - Diseñar e implementar los procedimientos contables y tributarios, garantizando la aplicación de la normatividad vigente.
  - Prestar asesoría y asistencia técnica a los diferentes organismos de la gobernación, a las entidades descentralizadas y los municipios del departamento en materia contable.

El proceso contable se realiza en línea mediante el sistema de información financiero y a través de interfaces con otros sistemas de información y certificaciones expedidas por los responsables de los procesos.

El área de Contabilidad realiza de forma permanente, seguimientos, conciliaciones y ajustes internos y externos, necesarios para revelar en los Estados Financieros y en las notas la realidad de los hechos económicos y sociales del Departamento de Norte de Santander.





Gobernación  
de Norte de  
Santander

CONTADURÍA GENERAL

# NOTAS DE CARÁCTER GENERAL



Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno  
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: [gobernacion@nortedesantander.gov.co](mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co)  
[www.nortedesantander.gov.co](http://www.nortedesantander.gov.co)





## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACION UTILIZADAS

### 2.1. Bases de Medición

Los Estados Financieros del Departamento de Norte de Santander recogen diferentes bases de medición para los elementos del activo y pasivo. Los hechos económicos se reconocen bajo el principio de devengo o causación según el cual “los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”

#### 2.1.1. Bases de medición aplicable a los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización, valor en uso y valor presente.

**Costo (Activos):** importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo un activo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. El costo de un activo se puede incrementar para reflejar el valor de adiciones, mejoras, restauraciones o rehabilitaciones, o por el contrario disminuir a través de la depreciación o amortización por el consumo de su potencial de servicio o de sus beneficios económicos futuros.

**Costo reexpresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Esta base se utiliza para el reconocimiento de la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste y la unidad de valor real como la Unidad de Valor Tributario (UVT).

**Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada, observable y específico. Esta base se utiliza para en el reconocimiento de activos

como préstamos por cobrar e inversiones de administración de liquidez que se conservan hasta el vencimiento.





**Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. El Costo de reposición es un valor de entrada, corriente, no observable y específico.

**Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. El valor de mercado es un valor de salida, corriente, observable y no específico. Este valor debe obtenerse en un mercado abierto, activo y ordenado.

**Valor neto de realización VNR:** es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de las operaciones (valor bruto de venta o base gravable), menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta, intercambio o distribución.

**Valor en uso:** corresponde al valor presente de los flujos futuros netos de efectivo estimados que se espera genere el activo por su uso o disposición final, incluyendo en este último caso los costos de transacción en los que se pueda incurrir. El valor en uso es un valor de salida, corriente, no observable y específico.

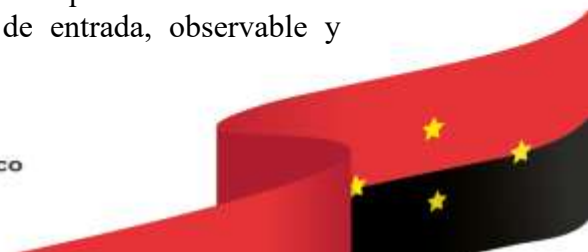
**Valor presente (activos):** corresponde al valor que resulta de descontar los flujos futuros de efectivo que, se espera genere el activo durante el curso normal de las actividades de la entidad. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de entradas o salidas de efectivo, en tal caso el valor

### 2.1.2. Bases de medición aplicable a los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento, valor de mercado y valor presente.

**Costo (Pasivos):** contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o por el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo.

**Costo reexpresado:** corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. El costo reexpresado es un valor de entrada, observable y específico.





**Costo amortizado:** corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada, observable y específico. Esta base se utiliza para pasivos tales como cuentas por pagar con plazos superiores a los normales o préstamos por pagar.

**Costo de cumplimiento:** representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Es un valor de salida, corriente, no observable y específico. Cuando el cumplimiento de las obligaciones tiene lugar después de transcurrido un periodo significativo de tiempo, el valor del pasivo corresponde al valor presente de los flujos futuros de efectivo necesarios para cumplir con las obligaciones, incluyendo los costos de transacción en los que se pueda incurrir.

**Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. El valor de mercado es un valor de salida, corriente, observable y no específico. Este valor debe obtenerse en un mercado abierto, activo y ordenado.

**Valor presente (pasivos):** corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de salidas o entradas de efectivo, en tal caso el valor presente corresponde a un valor presente neto.

## 2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

### 2.2.1. Moneda Funcional, de Presentación y Redondeo

Para el Departamento de Norte de Santander, la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP), de acuerdo a lo establecido en las políticas contables aprobadas mediante el Decreto 002112 del 24 de diciembre de 2025, expedido por el Departamento de Norte de Santander mediante el cual se eliminará en todas las actuaciones económicas y financieras los centavos, bien por exceso o por defecto y utilizando como único valor el peso. Así mismo, el Departamento de Norte de Santander, expresará en los encabezados de los Estados Financieros la utilización de la moneda de presentación.

Los valores en las notas a los Estados Financieros tienen el mismo redondeo utilizado en la presentación de los Estados Financieros se aplicará cifras completas con decimales hasta el segundo dígito.

### 2.2.2. Materialidad en la Presentación de los Estados Financieros

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia, específico del Departamento de Norte de Santander, que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe





financiero que se esté considerando. La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. El Departamento de Norte de Santander revelará cada rubro que conforma el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Adicionalmente, los rubros objeto de revelación, serán desglosados en sus diferentes partidas, sobre las cuales se revelará información, siempre y cuando la subcuenta contable (6 dígitos) supere el 1% del total del grupo contable (2 dígitos) presentado en el estado financiero. Así mismo, para los rubros desglosados en sus diferentes partidas, se consideran materiales para

propósitos de revelaciones, las variaciones iguales o superiores al 10%, surgidas en la comparación de la información con el año anterior. Sin embargo, si existe un rubro que por su naturaleza genere impacto en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control, independientemente de su cuantía, se deberá revelar información sobre el mismo.

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, igualmente se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación. De acuerdo al cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, la entidad ha iniciado las labores tendientes a depurar la información contable con miras a la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP, en cumplimiento a la Resolución 533 de 2016 y demás normas regulatorias, emanadas de la Contaduría General de la Nación, para Entidades de Gobierno.

De acuerdo al régimen actual de contabilidad pública, el proceso contable es un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de la entidad contable pública. Para el reconocimiento de los hechos económicos se aplican los procedimientos generales expedidos por la Contaduría General de la Nación y las normas que se aplican para los activos y pasivos relacionados con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, valorizaciones. En la fase de la elaboración de las notas se presentan los estados financieros con la discriminación necesaria para una adecuada interpretación de acuerdo con las especificaciones legales para cada grupo de cuentas. La estructura de los informes, la clasificación de las partidas según su disponibilidad, exigibilidad, se realiza de acuerdo con el procedimiento descrito en el título III del Manual de Procedimientos.

La Gobernación de Norte Santander diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:





- El nombre de la Gobernación de Norte Santander, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior.
- El hecho de que los estados financieros correspondan a la Gobernación de Norte Santander de manera individual.
- La fecha del cierre del período al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto.
- La moneda de presentación (pesos Colombianos COP).
- El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros (se aplicará cifras completas con decimales hasta el segundo dígito)

### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

### 2.4. Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos los eventos, favorables o desfavorables, que se generen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros, los cuales se clasifican en aquellos que implican y que no implican ajuste. En lo que respecta a los hechos que no implican ajustes, se revela información siempre y cuando éstos sean materiales.

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Gobernación de Norte de Santander, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La Gobernación de Norte de Santander corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En

consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anterior ese ningún caso e incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.





En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la Gobernación de Norte de Santander reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para que se presente información, la Gobernación de Norte de Santander reexpresará

la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

Para la vigencia 2025 no se presentaron hechos ocurridos después del cierre del periodo contable que hayan tenido alguna incidencia material para hacer algún ajuste a las cifras o para ser revelado en las notas a los estados financieros

## 2.5. Otros Aspectos

### 2.5.1. Clasificación en corrientes y no corrientes

El Departamento de Norte de Santander presenta en el Estado de Situación Financiera por categorías separadas entre activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos en corrientes y no corrientes.

Se clasificará como activos corrientes aquellos que el Departamento de Norte de Santander:

- a) Espere realizarlos o tenga la intención de venderlos, consumirlos o distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación;
- b) Mantenga el activo principalmente con fines de negociación;
- c) Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los Estados Financieros;
  
- d) El activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los Estados Financieros.





Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Se clasificará como pasivos corrientes cuando el Departamento de Norte de Santander:

- a) Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;
- b) Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los Estados Financieros;
- c) No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

Se clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

### 2.5.2. Depuración contable permanente y sostenible

En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, “3.2.15 *Depuración contable permanente y sostenible. Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información*”.

El Departamento de Norte de Santander cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera creado mediante del Decreto 1204 del 11 de diciembre del 2014, mediante el cual tiene entre otras funciones la de proponer las depuraciones contables con base en los informes que presenten las áreas competentes y según los soportes documentales correspondientes siempre que el monto objeto de depuración por cada evento o transacción individual sea superior a los 280 UVT, es decir \$ 13.943.720.000 para el año 2025, (UVT valor de 49.799).

Durante la vigencia 2025 el Departamento de Norte de Santander identificó saldos de cuentas y registro de hechos económicos que debieron someterse al procedimiento de depuración contable, como resultado de este proceso durante el año se elaboraron y presentaron para aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera tres (3) formatos de solicitudes de depuración (fichas). En cada una de estas solicitudes se muestra la dinámica contable, las observaciones pertinentes para la debida afectación contable y los soportes correspondientes, así mismo se realizó reclasificaciones y corrección de errores de partidas correspondientes activos y pasivos

de acuerdo a los libros auxiliares que determinaron la generación del registro, para elaborar las notas contables correspondientes, soportadas por fichas técnicas.





El comité en vista de la expedición del manual de políticas contables determino no aprobar ninguna ficha sino realizar los procesos para que en la vigencia 2026 y con el nuevo manual se realicen todos los ajustes que sean necesarios y estén soportados jurídicamente.

### **2.5.3. Actualización del Manual de Políticas Contables**

Durante la vigencia 2025 se realizó un proceso de diagnóstico y avance del manual de políticas contables y se realizó el estudio que conllevo a expedir el decreto 002112 del 24 de diciembre de 2025 “Por el cual se aprueba y adopta le versión 2 del Manual de Políticas contables de la Gobernación de Norte de Santander y deroga el decreto 001369 del 29 de diciembre de 2017”, con lo cual tenemos una política contable actualizada a las normas nacionales expedidas por la CGN y conforme a los lineamientos técnicos para el departamento Norte de Santander.

Dicho manual presento cambios consistentes, con los cuales no solo se actualiza a las normas contables vigentes, sino que se adapta a los cambios que se presentan en la Gobernación de Norte de Santander, mejorando procesos y ajustando inconvenientes técnicos que permiten depurar la información contable para tener estados financieros más acertados y conforme a la realidad institucional; como podrá apreciarse en el capítulo de manual contable.

Este manual se encuentra publicado en la pagine web institucional, dando cumplimiento al principio de publicidad y transparencia de las instituciones públicas.





Gobernación  
de Norte de  
Santander

CONTADURÍA GENERAL

# JUICIOS, ESTIMACIONES **RIESGOS** Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES



Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno  
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: [gobernacion@nortedesantander.gov.co](mailto:gobernacion@nortedesantander.gov.co)  
[www.nortedesantander.gov.co](http://www.nortedesantander.gov.co)





### NOTA 3. JUCIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

#### 3.1. Juicios

Las Políticas Contables serán aplicadas por el Departamento de Norte de Santander de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, el Departamento de Norte de Santander, considerando lo definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a partir de juicios profesionales, podrá seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, el Departamento de Norte de Santander seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Departamento de Norte de Santander, mediante oficio o consulta directa, solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

A continuación, se describe, de manera general, los principales juicios realizados por el Departamento de Norte de Santander:

- Vida útil para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles: para determinar la vida útil de un activo se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados, diseño estructural del pavimento, tiempo durante el cual el Departamento de Norte de Santander espere utilizar un activo intangible.





La vida útil de un activo intangible se determinará en función del tiempo durante el cual el Departamento de Norte de Santander espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer un juicio fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

- **Valor residual:** para la determinación del valor residual de los elementos de Propiedades, planta y equipo (bienes muebles), se consideran aspectos tales como: datos históricos de venta; información relacionada con el uso esperado del activo o los cambios ocurridos en este; nivel de desgaste esperado y sucedido en éste que sea de carácter significativo; avances tecnológicos; cambios en los precios de mercado; existencia de un compromiso formal por parte de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil; existencia de un mercado activo para el bien, pudiendo determinar el valor residual con referencia a ese mercado y siendo probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo. El valor residual será cero para los activos intangibles que se considera que durante la vida útil se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa.

- **Deterioro de valor:** para determinar si hay indicios de deterioro del valor de los activos, el Departamento de Norte de Santander recurrirá entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas: entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, valor de mercado de los activos, daños físicos que disminuyen significativamente la capacidad de los bienes de uso público para prestar servicios, obsolescencia, cambios significativos en el grado de utilización del activo, disminución de la vida útil, suspensión de construcción del activo, disminución de la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios.

- **Provisiones:** se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente; el cual deberá ser informado por la Dependencias responsable de cada provisión. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros, que serán analizados dependiendo del tipo de Provisión que se reconocerá, teniendo en cuenta los conceptos y valores estimado por la oficina de jurídica.





- **Beneficios posempleo:** se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores.

- **Arrendamiento financiero:** un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones, sin perjuicio del análisis de las particularidades del contrato para determinar si en realidad, se transfieren, al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo: el arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento; el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá; el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación; el valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento; los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos; el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario; las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual recaen sobre el arrendatario; y el arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

### 3.2. Estimaciones y Supuestos

En la preparación de los Estados Financieros, se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos; con el objetivo de ofrecer a los usuarios de la información mejor comprensión sobre los hechos económicos de la entidad.

#### **Métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público y activos intangibles.**

El Departamento de Norte de Santander utilizará el método de depreciación lineal para las Propiedades, Planta y Equipo, en función del tiempo en años que se espera usar el

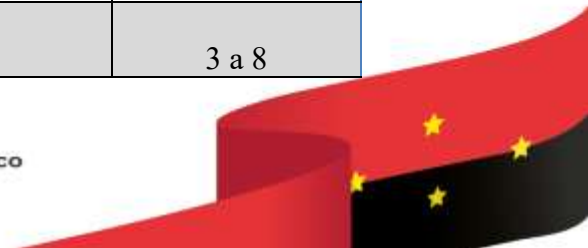




activo, determinado de acuerdo con el criterio de un experto, la experiencia del Departamento de Norte de Santander y el periodo de tiempo que se espera usar el activo hasta que cumpla las condiciones para la baja en cuentas.

*Tabla 1. Vida útil de lo propiedad, planta y equipo*

GRUPO	DENOMINACIÓN	VIDA ÚTIL (AÑOS)
QUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Equipo de Investigación	5 a 10
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Equipo de Laboratorio	5 a 10
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Equipo de Urgencias	5 a 10
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Otro Equipo Médico y Científico	5 a 10
MUEBLES Y ENSERES	Muebles y Enseres	2 a 8
MUEBLES Y ENSERES	Equipo y Máquina de Oficina	2 a 5
MUEBLES Y ENSERES	Otros Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3 a 10
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	Equipo de Comunicación	3 a 8
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	Equipo de Computación	3 a 8
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	Satélites y Antenas	3 a 8
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	Líneas Telefónicas	5 a 10
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	Otros Equipos de Comunicación y Computación	3 a 10
TRANSPORTE	Terrestre	3 a 10
TRANSPORTE	Otros Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	3 a 10
COMEDOR Y HOTELERÍA	Equipo de Restaurante y Cafetería	3 a 8





DENOMINACION	Equipo de Enseñanza	5 a 10
DENOMINACION	Armamento para Vigilancia	5 a 20
DENOMINACION	Equipo Audiovisual	3 a 7
MAQUINARIA Y EQUIPO	Maquinaria Industrial	8 a 15
MAQUINARIA Y EQUIPO	Aires Acondicionados Mini Split	3 a 7
MAQUINARIA Y EQUIPO	Sistemas Contra incendios	8 a 15
MAQUINARIA Y EQUIPO	Equipo de Recreación y Deporte	5 a 15
MAQUINARIA Y EQUIPO	Herramientas y Accesorios	3 a 8
MAQUINARIA Y EQUIPO	Gatos Hidráulicos	3 a 8
MAQUINARIA Y EQUIPO	Equipo de Centros de Control	3 a 8
MAQUINARIA Y EQUIPO	Equipo de Aseo	3 a 5
MAQUINARIA Y EQUIPO	Otra Maquinaria y Equipo	5 a 15
MAQUINARIA Y EQUIPO	Plantas Eléctricas	8 a 10
MAQUINARIA Y EQUIPO	Equipos de Geo-Referenciación	8 a 10
MAQUINARIA Y EQUIPO	Equipo de Seguridad y Rescate	5 a 10
MAQUINARIA Y EQUIPO	Equipo de Construcción	8 a 15
MAQUINARIA Y EQUIPO	Equipo de Armamento	5 a 20
MAQUINARIA Y EQUIPO	Equipo Reservado	3 a 5
MAQUINARIA Y EQUIPO	Equipos Musicales	4 a 7
MAQUINARIA Y EQUIPO	Equipo Agrícola	8 a 15





GRUPO	DENOMINACIÓN	VIDA ÚTIL (AÑOS)
EDIFICACIONES	Bodegas	50 a 100
EDIFICACIONES	Terminales	50 a 100
EDIFICACIONES	Parqueaderos y Garajes	50 a 100
EDIFICACIONES	Instalaciones Deportivas	50 a 100
EDIFICACIONES	Pozos	50 a 100
EDIFICACIONES	Otras Edificaciones	50 a 100
EDIFICACIONES	Edificios y Casas	50 a 100
EDIFICACIONES	Oficinas	50 a 100
EDIFICACIONES	Locales	50 a 100
EDIFICACIONES	Colegios y Escuelas	50 a 100
EDIFICACIONES	Clínicas y Hospitales	50 a 100

***Fuente: Manual de Políticas contables del Departamento de Norte de Santander***

La estimación de la vida útil de los componentes de la red vial, la determinará y documentará el interventor del contrato de la construcción de la nueva vía (o mejoramiento y rehabilitación de la vía existente), con un método de reconocido valor técnico, teniendo en cuenta los siguientes factores: la utilización prevista del activo; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando

Como podemos apreciar en el nuevo manual de Políticas Contables, se actualizo todo lo correspondiente a activos fijos, tal como lo podemos apreciar en las siguientes tablas :

***Tabla 2. Vida útil de los componentes de la red vial***

GRUPO	DENOMINACIÓN	VIDA ÚTIL (AÑOS)
INFRAESTRUCTURA	Redes de transporte	10
INFRAESTRUCTURA	Parques recreativos	10
INFRAESTRUCTURA	Bibliotecas	20
INFRAESTRUCTURA	Hemerotecas	20
INFRAESTRUCTURA	Plazas	20

***Fuente: Manual de Políticas contables del Departamento de Norte de Santander***





Los bienes históricos y culturales serán depreciados utilizando como método de depreciación lineal. La vida útil de la restauración la determinará el técnico o experto que la haya realizado, teniendo en cuenta el periodo durante el cual se espera que fluya el potencial de servicio, es decir, en función del periodo previsible que transcurrirá hasta que sea necesaria otra restauración de las mismas características.

Los activos intangibles se amortizarán mediante la utilización del método lineal para distribuir el valor amortizable de los activos intangibles. El método de amortización se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

### **Provisiones y pasivos contingentes**

Se reconocerá las Provisiones, cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El Departamento de Norte de Santander tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La Provisión por litigios y demandas se reconocerá con base en la información suministrada por la Dirección encargada de Defensa Jurídica, la cual evaluará la probabilidad de pérdida de cada proceso, con el fin de identificar si existe una obligación probable, posible o remota para cada litigio y demanda interpuesta por un tercero en contra del Departamento de Norte de Santander.

Con lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología, así:

- a) Si la probabilidad se califica como ALTA, es decir, mayor al 60%, se reconocerá una provisión, ya que existe una obligación PROBABLE.





b) Si la probabilidad se califica como MEDIA, es decir, superior al 40% e inferior o igual al 60%, o como BAJA, es decir, superior o igual al 40% e inferior o igual al 40%, se reconocerá un pasivo contingente, ya que existe una obligación POSIBLE, para lo cual se deberá remitir a la Política Contable de Activos y Pasivos Contingentes.

c) Si la probabilidad de pérdida se califica como REMOTA, es decir, inferior al 40%, no se deberá registrar esta información ni se revelará.

Este criterio de reconocimiento también será aplicado para los litigios y demandas que el Departamento de Norte de Santander interponga, como parte demandante de actos administrativos sancionatorios y tributarios, de los cuales sea probable la entrada de recursos.

### **Beneficios posempleo**

Se reconocerán como beneficios posempleo, aquellos beneficios, distintos de los de terminación del vínculo laboral, que se paguen después de completar el periodo de empleo.

Los activos no monetarios que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo estará conformado por los recursos que estén destinados exclusivamente para la atención de las obligaciones posempleo y no puedan destinarse a otro uso, salvo que se haya extinguido el pasivo o esté completamente financiado.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres (3) años. Cuando por disposiciones legales, una entidad tenga la competencia

para realizar el cálculo actuarial de otras entidades, la entidad responsable del pasivo pensional medirá la obligación con base en la información reportada por la entidad que realiza el cálculo actuarial. Este es el caso del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que por medio de su herramienta PASIVOCOL realiza la medición del cálculo actuarial del pasivo pensional del Departamento de Norte de Santander.





### 3.2.1. Cambio en las Estimaciones Contables

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando el Departamento de Norte de Santander realice un cambio en una estimación contable, revelará la naturaleza del cambio, el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros; y la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

### 3.3. Corrección de Errores Contables

La corrección de errores en los Estados Financieros, difiere su tratamiento dependiendo si el error fue del periodo corriente se corregirán antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros; los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, se corrigen en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por éste, contra el patrimonio y, si son materiales, se reexpresa retroactivamente para efectos de presentación de los Estados Financieros. El Departamento de Norte de Santander realiza la corrección de errores en los Estados Financieros mediante el formato de depuración contable (Fichas), dentro del proceso de depuración constante y permanente se generó para la vigencia 2025 un impacto neto incremento el patrimonio de la entidad por valor de \$ 620.906.998 y de activos fijos por \$ 13.188.169.228.565, debido al ajuste de partidas en los activos, pasivos, ingreso y costos.





# POLÍTICAS CONTABLES





## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Las políticas contables establecidas en el Departamento de Norte de Santander, obedecen a las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno que serán aplicadas por este de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que el Departamento de Norte de Santander, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Las principales políticas o prácticas contables de reconocimiento contable de la Gobernación de Norte de Santander que tienen incidencia en el reconocimiento de los hechos financieros, en la preparación y la presentación de la información financiera establecidas mediante decreto 002112 del 24 de diciembre de 2025 “Por el cual se aprueba y adopta la versión 2 del Manual de Políticas contables de la Gobernación de Norte de Santander y deroga el decreto 001369 del 29 de diciembre de 2017” y se resumen en :

### **ACTIVOS:**

son los recursos controlados por el Departamento de Norte de Santander que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para producir y vender bienes o prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

### **Política De Efectivo Y Equivalentes De Efectivo:**

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata del Departamento Norte de Santander, disponibles para el cumplimiento de sus funciones. Se reconocen como activos financieros conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las NICSP aplicables.

Comprenden caja general, cajas menores, cuentas bancarias en moneda nacional, efectivo restringido, equivalentes al efectivo, recursos de municipios descertificados e ingresos sin situación de fondos.





La política establece los criterios para su reconocimiento, medición y revelación, incluyendo la obligación de informar en notas los recursos que presenten restricciones de uso.

### **Inversiones De Administración De Liquidez**

El Departamento de Norte de Santander, reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez del Departamento de Norte de Santander, los

instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título.

### **Cuentas Por Cobrar:**

Corresponden a los derechos a favor del Departamento Norte de Santander originados en hechos económicos ya causados, que generan la expectativa de recibir efectivo u otro activo financiero. Incluyen principalmente impuestos, tasas, contribuciones, transferencias, prestación de servicios y demás ingresos reconocidos mediante acto administrativo o documento que soporte legalmente el derecho de cobro, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

### **Política De Inversiones En Controladas:**

Las inversiones en controladas corresponden a participaciones patrimoniales que el Departamento Norte de Santander mantiene en entidades sobre las cuales ejerce control efectivo. Se reconocerán cuando la entidad posea poder sobre la participada, esté expuesta a beneficios o riesgos variables y tenga la capacidad de influir en ellos.

El control se evidencia cuando el Departamento puede dirigir las políticas operativas y financieras de la entidad, obteniendo beneficios financieros o no financieros asociados al cumplimiento de sus fines institucionales.

En el reconocimiento inicial, las inversiones en controladas se medirán al costo en los estados financieros individuales y posteriormente se aplicará el método de participación patrimonial, conforme al marco normativo vigente para entidades de gobierno.





### **Política de Inversiones en Asociadas**

Las inversiones en asociadas corresponden a participaciones patrimoniales que el Departamento Norte de Santander mantiene en entidades sobre las cuales ejerce influencia significativa, sin que exista control ni control conjunto.

Se presume influencia significativa cuando la participación directa o indirecta sea igual o superior al veinte por ciento (20 %) del poder de voto, o cuando exista participación en decisiones financieras y operativas relevantes.

Inicialmente se medirán al costo de adquisición. Posteriormente, se aplicará el método de participación patrimonial, ajustando el valor de la inversión según la participación en los resultados y variaciones patrimoniales de la asociada. Los dividendos decretados disminuirán el valor en libros de la inversión.

### **Política de Inversiones en Entidades en Liquidación**

Las inversiones en entidades en liquidación corresponden a participaciones previamente clasificadas como controladas, asociadas o negocios conjuntos, respecto de las cuales exista acto administrativo o judicial que ordene su liquidación. Desde ese momento, el objetivo pasa de la generación de beneficios a la recuperación de los recursos invertidos.

Se medirán por el valor en libros al momento de la reclasificación y se mantendrán así hasta su baja en cuentas, salvo que exista deterioro. La baja se reconocerá cuando expiren los derechos sobre la inversión, cuando no exista posibilidad de recuperación o cuando finalice el proceso de liquidación, afectando el resultado del periodo.

Se revelará información sobre la entidad en liquidación, porcentaje de participación y causas que originaron el proceso.

### **Política de Inventarios**

Los inventarios corresponden a activos adquiridos, producidos o en proceso de transformación que el Departamento Norte de Santander mantiene para su venta, distribución gratuita, consumo en la producción de bienes o en la prestación de servicios, en desarrollo de sus funciones misionales.

Se reconocerán cuando cumplan la definición de activo y se medirán inicialmente por su costo de adquisición o transformación. Esta política aplica a todas las partidas que cumplan la definición de inventarios, excepto aquellas reguladas por políticas contables específicas.





Su reconocimiento, medición, presentación y revelación se realizará conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, garantizando información uniforme, confiable y consistente en los estados financieros.

### **Política de Bienes y Servicios Pagados por Anticipado**

Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a erogaciones efectuadas por el Departamento Norte de Santander antes de recibir el bien o la prestación del servicio, siempre que cumplan la definición de activo.

Se reconocerán como activos cuando el desembolso sea cuantificable de forma fiable, se realice antes de obtener el derecho a recibir el bien o servicio y sea probable la obtención de beneficios económicos futuros. Se medirán inicialmente por el valor pagado y se amortizarán contra el resultado del periodo en la medida en que se reciban los bienes o servicios.

No se reconocerán como activos aquellas erogaciones que no generen beneficios económicos futuros, como las pólizas de cumplimiento.

### **Política de Anticipos y Avances Entregados**

Los anticipos y avances entregados corresponden a recursos desembolsados por el Departamento Norte de Santander a contratistas o proveedores, con el fin de obtener en el futuro bienes o servicios. No constituyen instrumentos financieros y, en la mayoría de los casos, cumplen la definición de activo, por lo cual se reconocen en los estados financieros.

Se medirán inicialmente por el valor desembolsado y se clasificarán según su destinación, siempre que sea altamente probable la recepción del bien o servicio. Cuando no exista certeza razonable sobre el desenlace de la transacción, podrán reconocerse como cuentas por cobrar.

Se revelarán las condiciones y características que permitan diferenciar estos valores de otros activos, garantizando claridad en su presentación.

### **Política de Recursos Entregados en Administración**

Los recursos entregados en administración corresponden a valores transferidos por el Departamento Norte de Santander a sociedades fiduciarias u otras entidades, con el propósito de que sean administrados para el cumplimiento de una finalidad específica, manteniendo la entidad el control sobre su destinación.





Se reconocerán como activos cuando el Departamento conserve la capacidad de definir su uso para obtener potencial de servicio o beneficios económicos futuros. Se medirán inicialmente por el valor de la transacción girada y su reconocimiento, medición y revelación se realizará conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Se revelará en notas la naturaleza, finalidad y condiciones de administración de los recursos.

### **Cuentas por Cobrar – Deudores Varios y Deterioro**

Las cuentas por cobrar a deudores varios corresponden a derechos a favor del Departamento originados en la transferencia de bienes o la prestación de servicios, reconocidos en el momento en que surge el derecho de cobro, independientemente de la facturación. Se miden por su valor nominal conforme a tarifas legales o acuerdos contractuales.

El deterioro se reconoce cuando existe evidencia objetiva de incumplimiento o riesgo de no recaudo, y corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor esperado de recuperación. La estimación puede realizarse de forma individual o colectiva, aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas. El deterioro se registra como menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el resultado del periodo.

### **Anticipos y Avances Entregados**

Corresponden a recursos entregados por el Departamento Norte de Santander a terceros, de manera anticipada, para la adquisición de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de proyectos. En la mayoría de los casos se reconocen como activos, ya que representan un derecho a recibir un bien o servicio en el futuro.

Se reconocen por el valor desembolsado y se clasifican según su destinación. Cuando existe certeza razonable sobre la ejecución del contrato, se presentan en el rubro correspondiente; en caso contrario, podrán reconocerse como cuentas por cobrar hasta que se materialice la operación.

Anticipo: Recursos entregados a contratistas para la compra de bienes, servicios o ejecución de proyectos.

Avance: Desembolsos efectuados para atender necesidades prioritarias y urgentes de la administración.





## **Propiedades, Planta y Equipo**

Corresponden a los activos tangibles que posee y controla el Departamento Norte de Santander para la prestación de servicios y el desarrollo de sus funciones administrativas. Incluyen bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipo, vehículos y demás elementos utilizados de manera permanente en la operación.

Se reconocen cuando la entidad ejerce control sobre el bien, es probable la obtención de beneficios económicos futuros y su costo puede medirse de forma confiable. La medición inicial se realiza al costo, incluyendo todos los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento.

Posteriormente, se miden bajo el modelo del costo menos depreciación acumulada y deterioro acumulado. La depreciación se calcula por el método lineal, con base en la vida útil estimada.

Los terrenos no se deprecian, salvo que tengan vida útil finita.

## **Depreciación**

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se aplica el método lineal, considerando la vida útil en años. Los terrenos no se deprecian, salvo que tengan vida útil finita. La vida útil y el valor residual se revisarán al cierre de cada periodo contable y se ajustarán cuando existan cambios significativos.

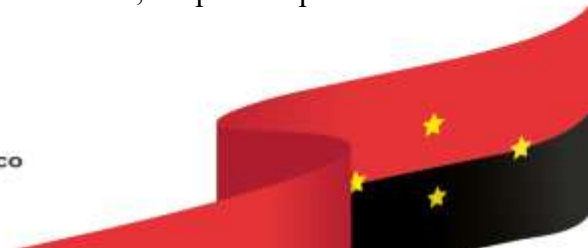
Los componentes no significativos podrán agruparse para efectos de depreciación. La depreciación se reconocerá como gasto del periodo, salvo que deba capitalizarse como parte del costo de otro activo. El valor residual se establece en cero, salvo evidencia técnica en contrario.

La entidad evaluará indicios de deterioro en activos no generadores de efectivo y propiedades de inversión materiales. Estos podrán originarse por factores externos (cambios legales, tecnológicos o disminución del valor de mercado) o internos (obsolescencia, deterioro físico, bajo uso o reestructuraciones).

## **PASIVOS**

El Departamento Norte de Santander clasificará un pasivo como corriente cuando espere liquidarlo dentro del ciclo normal de operación, cuando deba cancelarlo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros o cuando no tenga el derecho incondicional de aplazar su pago por al menos doce (12) meses.

Los demás pasivos se clasificarán como no corrientes. En todos los casos, los pasivos por impuestos diferidos se presentarán como no corrientes.





En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas por la Gobernación de Norte de Santander, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

### **Política De Bienes De Uso Público Y Bienes Históricos Y Culturales**

La Gobernación del Departamento Norte de Santander, en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación, establece una política contable orientada a regular el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los Bienes de Uso Público y los Bienes Históricos y Culturales que conforman el patrimonio departamental. Esta normativa se fundamenta en el Marco Conceptual, las Normas para el Reconocimiento y Medición de los Hechos Económicos, las NICSP —especialmente la NICSP 17— y el Catálogo General de Cuentas.

La política tiene como propósito asegurar que la información financiera refleje de manera razonable la existencia, estado, conservación y uso de estos activos, garantizando transparencia, consistencia, comparabilidad y adecuada revelación. Así mismo, busca fortalecer el control institucional y la protección del patrimonio público bajo responsabilidad del departamento.

Su alcance comprende todos los bienes de uso público y aquellos con valor histórico, cultural o patrimonial que sean propiedad, administrados o custodiados por la entidad territorial. Entre ellos se incluyen infraestructuras viales, parques, monumentos y otros activos no destinados necesariamente a generar flujos económicos directos, pero indispensables para la prestación de servicios públicos, la movilidad, el acceso ciudadano y la preservación del patrimonio cultural.

En conjunto, la política proporciona lineamientos técnicos unificados que permiten registrar adecuadamente estos bienes y garantizar una administración patrimonial responsable, conforme a los estándares de la regulación contable pública vigente.

### **Política de Activos Intangibles**

Los activos intangibles corresponden a recursos identificables, de naturaleza no monetaria y sin forma física, sobre los cuales el Departamento Norte de Santander ejerce control y de los que se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio por más de un periodo contable.





Se reconocerán cuando sean identificables, surjan de derechos contractuales o legales, puedan medirse de forma fiable y la entidad tenga capacidad de restringir el acceso de terceros a sus beneficios. Se medirán inicialmente por su costo y estarán sujetos a amortización, deterioro y baja en cuentas conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

No se reconocerán como intangibles aquellos conceptos que no cumplan la definición de activo, tales como gastos de capacitación, publicidad o elementos sin control institucional. Las suscripciones de software por tiempo limitado se reconocerán como gasto, y el software incorporado al hardware se clasificará como propiedad, planta y equipo.

### **Política de Costos de Financiación**

Los costos de financiación comprenden los intereses, el costo efectivo del endeudamiento y las diferencias en cambio asociadas a obligaciones financieras asumidas por el Departamento Norte de Santander.

Se capitalizarán como mayor valor de un activo cuando sean directamente atribuibles a su adquisición, construcción o desarrollo y correspondan a un activo apto, entendido como aquel que requiere un periodo significativo para estar disponible para su uso o comercialización.

Los costos que no estén directamente asociados a un activo apto se reconocerán como gasto en el periodo en que se generen. La capitalización se realizará con base en el costo específico del financiamiento o mediante una tasa promedio ponderada cuando provenga de préstamos generales, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

### **Política de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo**

El deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo aplica a aquellos bienes que el Departamento Norte de Santander mantiene con el propósito de prestar servicios o suministrar bienes en forma gratuita o a precios de no mercado, sin intención de generar rendimientos en condiciones de mercado.

Esta política se aplicará principalmente a las propiedades, planta y equipo y a los activos intangibles clasificados como no generadores de efectivo. Al cierre de cada periodo contable, la entidad evaluará la existencia de indicios internos o externos que puedan evidenciar pérdida de valor, considerando criterios de materialidad y juicio profesional.





Cuando se identifique deterioro, este se reconocerá conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, afectando el resultado del periodo y revelando en notas la información relevante sobre las causas y efectos del mismo.

### **Política Contable De Préstamos Por Pagar Y Obligaciones Por Pagar**

Los préstamos por pagar y obligaciones por pagar corresponden a pasivos financieros con pagos fijos o determinables, que representan recursos recibidos por el Departamento Norte de Santander y sobre los cuales existe la obligación de entregar efectivo u otro instrumento financiero a terceros.

Incluyen obligaciones contraídas con entidades financieras, de fomento o públicas para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Esta política establece los criterios para su reconocimiento, medición, presentación y revelación, garantizando un registro adecuado, medición confiable y cumplimiento del marco normativo aplicable a entidades de gobierno.

### **Política Contable De Cuentas Por Pagar**

La Gobernación de Norte de Santander reconoce como Cuentas por Pagar las obligaciones adquiridas con terceros en el desarrollo de sus funciones, cuya cancelación implica salida de recursos.

Se reconocen bajo el principio de devengo, cuando exista una obligación legal o contractual debidamente soportada, independientemente de la fecha de pago.

Se miden inicialmente al valor de la transacción, incluyendo impuestos, retenciones y ajustes contractuales.

Las obligaciones en moneda extranjera se ajustan con la TRM vigente al cierre.

Se mantienen al valor nominal hasta su cancelación, salvo ajustes por diferencias de cambio.

Se clasifican como:

- Pasivos corrientes (menores a 12 meses).
- Pasivos no corrientes (mayores a 12 meses).





## **Política de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente**

Un acuerdo de concesión es un acuerdo vinculante mediante el cual el Departamento Norte de Santander permite a un concesionario utilizar o explotar un activo o un derecho para prestar un servicio o desarrollar una actividad, a cambio de una contraprestación, manteniendo la entidad el control sobre el servicio, los destinatarios, las tarifas y la participación residual significativa del activo.

El Departamento reconocerá como activos en concesión aquellos construidos, desarrollados, adquiridos o mejorados por el concesionario, cuando conserve el control o regulación sobre los servicios prestados y el interés residual al finalizar el acuerdo.

Estos activos se medirán al costo, es decir, por los valores directamente atribuibles a su construcción, desarrollo, adquisición o mejora, incluyendo los aportes realizados por la entidad y el margen del concesionario, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## **Patrimonio**

El patrimonio del Departamento de Norte de Santander corresponde al valor residual de los activos una vez deducidos los pasivos, y refleja los recursos públicos administrados para el cumplimiento de su función misional.

Incluye el capital fiscal, los resultados del ejercicio, los resultados acumulados y demás partidas que, de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, afecten directamente el patrimonio.

## **Ingresos**

Los ingresos del Departamento de Norte de Santander se reconocen de acuerdo con la Política Contable 21 y el marco normativo para entidades de gobierno. Se clasifican en ingresos con y sin contraprestación.

Los ingresos con contraprestación corresponden a la venta de bienes, prestación de servicios y uso de activos por parte de terceros. Los ingresos sin contraprestación incluyen principalmente impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y transferencias, los cuales se reconocen cuando surge el derecho de cobro o cuando la entidad adquiere el control del recurso, según corresponda.





## **Transferencias**

Las transferencias corresponden a ingresos sin contraprestación recibidos de terceros, tales como recursos provenientes de otras entidades públicas, condonaciones o asunción de deudas y bienes transferidos a favor de la entidad.

El reconocimiento dependerá de sus características: si imponen restricciones, el ingreso se reconocerá cuando surja el derecho a recibir el recurso o el control del activo; si imponen condiciones, se reconocerá inicialmente un pasivo diferido hasta el cumplimiento de la obligación; y si no contienen estipulaciones, se reconocerán como ingreso cuando surja el derecho de cobro.

La medición se realizará por el valor establecido en el acto administrativo o contrato, aplicando valor presente cuando corresponda. Las transferencias no monetarias se medirán por valor de mercado, costo de reposición o valor en libros. En caso de devolución, se reconocerá la cuenta por pagar o se dará de baja el activo, según corresponda.

## **Política De Beneficios A Los Empleados**

La Gobernación del Departamento Norte de Santander reconoce que, en virtud de los servicios prestados por sus colaboradores, adquiere la obligación de retribuirlos conforme a la normatividad laboral vigente. Esta política establece los lineamientos contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los beneficios otorgados a los empleados, incluyendo remuneraciones salariales, pagos no constitutivos de salario y prestaciones sociales legales y extralegales.

El alcance de la política comprende todas las transacciones derivadas de las contraprestaciones otorgadas a las personas con vínculo laboral o asimilado. Los beneficios se originan tanto en acuerdos contractuales como en exigencias legales que obligan al Departamento a asumir aportes u obligaciones específicas.

La política clasifica los beneficios a los empleados en cuatro categorías: beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo, beneficios a largo plazo y beneficios por terminación del vínculo laboral. En particular, los beneficios a corto plazo incluyen sueldos, aportes al sistema de seguridad social y ausencias remuneradas que se esperan liquidar dentro de los doce meses posteriores al cierre del periodo contable.

En conjunto, esta política garantiza una adecuada representación financiera de las obligaciones laborales y fortalece la transparencia y consistencia en el tratamiento contable aplicado por la entidad.





### **Política de Provisiones y Contingentes**

Las provisiones y contingencias corresponden a obligaciones presentes surgidas de hechos pasados, cuya cuantía o vencimiento es incierto, así como a posibles activos o pasivos cuya existencia dependerá de la ocurrencia de eventos futuros.

El Departamento Norte de Santander reconocerá una provisión cuando exista una obligación presente, sea probable la salida de recursos para cancelarla y su valor pueda estimarse de manera fiable. Las provisiones se medirán por la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación a la fecha de corte.

Los pasivos contingentes no se reconocerán en los estados financieros, pero se revelarán en notas cuando exista una obligación posible o una obligación presente cuyo pago no sea probable o no pueda medirse con fiabilidad. Los activos contingentes no se reconocerán, pero se revelarán cuando sea probable la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio.

Esta política se aplicará principalmente a demandas y litigios a favor o en contra del Departamento, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

### **Política De Manejo Documental**

La Política de Manejo Documental establece los lineamientos para garantizar la inalterabilidad, integridad, autenticidad, veracidad, seguridad y conservación de la información financiera que soporta los hechos económicos de la entidad. Su propósito es asegurar que los documentos contables —incluidos soportes, comprobantes y libros de

contabilidad— cumplan con los requisitos necesarios para su incorporación adecuada en los estados financieros.

La responsabilidad de administrar el sistema documental contable recae en el representante legal de la entidad o quien haga sus veces, y, en el caso de entidades vinculadas al SIIF Nación y al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, se aplican las disposiciones específicas que regulan dichos sistemas.

Todo hecho económico debe estar debidamente documentado tanto en su reconocimiento inicial como en sus mediciones posteriores, siguiendo los criterios establecidos por los marcos normativos vigentes. Para ello, los documentos contables deben cumplir tres características esenciales:

- Autenticidad: certeza sobre su autor o emisor.
- Integridad: ausencia de alteraciones o modificaciones.





- Veracidad: correspondencia del contenido con la realidad.

Los documentos pueden estar en medio físico o en archivos electrónicos, entendidos estos como información recibida, generada o almacenada mediante medios electrónicos, ópticos o similares, siempre garantizando su conservación y confiabilidad.

En conjunto, esta política fortalece el control documental y asegura que la información financiera sea confiable, verificable y acorde con los principios del régimen de contabilidad pública.

### **Política de Ingresos**

Los ingresos del Departamento Norte de Santander comprenden los incrementos en el patrimonio derivados de transacciones con y sin contraprestación, reconocidos conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los ingresos con contraprestación surgen de la venta de bienes, prestación de servicios o del uso de activos por parte de terceros, y se reconocerán cuando se transfieran los riesgos y beneficios asociados o cuando el servicio sea prestado, siempre que el valor pueda medirse de forma fiable y sea probable la entrada de beneficios económicos.

Los ingresos sin contraprestación corresponden a recursos recibidos sin entregar un valor equivalente a cambio, o en virtud de la facultad legal de la entidad para exigir cobros. Se reconocerán cuando la entidad tenga el control del recurso y sea probable la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio.

En todos los casos, los ingresos se presentarán y revelarán de manera que reflejen fielmente la naturaleza de la transacción y su impacto en los estados financieros.

### **Política De Anticipos Y Avances Entregados**

Los anticipos y avances entregados corresponden a recursos girados por el Departamento Norte de Santander a contratistas o proveedores, con el fin de obtener en el futuro la prestación de servicios o la adquisición de bienes.

Aunque no cumplen la definición de instrumentos financieros, en la mayoría de los casos constituyen activos, por lo cual se reconocen en los estados financieros conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Esta política establece los lineamientos para su reconocimiento, medición, presentación y revelación, garantizando su adecuada clasificación y control contable.





### **Política de Presentación de Estados Financieros**

La presentación de los estados financieros del Departamento Norte de Santander se realizará conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), garantizando información confiable, comparativa y útil para la toma de decisiones.

El conjunto completo de estados financieros incluirá, como mínimo, información sobre activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y flujos de efectivo, y se presentará de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior. Esta política aplica a los estados financieros individuales, agregados y, cuando corresponda, consolidados.

Los estados financieros deberán elaborarse y certificarse conforme a la normatividad vigente, incluyendo declaración expresa del contador sobre la fidelidad de la información y el cumplimiento del marco normativo aplicable.

### **Política de Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores**

El Departamento Norte de Santander aplicará cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Los cambios en políticas contables se realizarán únicamente cuando lo exija una modificación normativa o cuando mejoren la representación fiel y la relevancia de la información financiera. Estos cambios se aplicarán de manera retroactiva, re expresando la información comparativa y ajustando los saldos iniciales del patrimonio, salvo que sea impracticable, caso en el cual se aplicarán de forma prospectiva.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de manera prospectiva, afectando el resultado del periodo en que se produzcan y, si corresponde, los periodos futuros.

Los errores de periodos anteriores se corregirán retroactivamente, mediante la re expresión de la información comparativa y el ajuste de los saldos iniciales del patrimonio del periodo más antiguo presentado, garantizando transparencia y adecuada revelación en notas a los estados financieros.

### **Política de Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores**

El Departamento Norte de Santander aplicará los cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas contables son los principios, bases y procedimientos adoptados para la preparación y presentación de los estados financieros, y deberán aplicarse de manera uniforme para transacciones similares. Solo se modificarán cuando lo exija la





normatividad vigente o cuando el cambio mejore la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Los cambios en políticas contables se aplicarán de forma retroactiva, re expresando la información comparativa y ajustando los saldos iniciales del patrimonio, salvo que sea impracticable, caso en el cual se aplicarán de manera prospectiva.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán prospectivamente, afectando el resultado del periodo en que se produzcan y, cuando corresponda, los periodos futuros.

Los errores de periodos anteriores se corregirán de manera retroactiva, mediante la re expresión de cifras comparativas y el ajuste de los saldos iniciales del patrimonio del periodo más antiguo presentado, revelando adecuadamente su naturaleza y efecto en los estados financieros.

### **Política de Arrendamientos**

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el Departamento Norte de Santander, en calidad de arrendador o arrendatario, concede o recibe el derecho a usar un activo por un periodo determinado a cambio de una contraprestación.

Cuando un contrato contenga componentes de arrendamiento y otros que no lo sean, cada componente se analizará de manera independiente; los elementos que no constituyan arrendamiento se reconocerán conforme a la norma que les resulte aplicable.

El reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos se realizará conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, garantizando que los estados financieros reflejen adecuadamente los derechos y obligaciones derivados de estos acuerdos. No se considerarán arrendamientos los derechos derivados de licencias que deban tratarse como activos intangibles.

### **Gastos Y Costos**

Representan los flujos de salida de la Gobernación de Norte de Santander, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria.





## **Cuentas De Orden**

La Gobernación de Norte de Santander incluye en las cuentas de orden la información contable que representa los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones que pueden afectar en un futuro la estructura financiera de la Gobernación, los cuales están pendientes de formalización pero que son reconocidos en la contabilidad. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera actual de la Gobernación.

## **Política de Emisión y Colocación de Títulos de Deuda**

Esta política aplica a los pasivos financieros emitidos por el Departamento Norte de Santander, representados en títulos de deuda de renta fija, con pago de intereses a tasa fija o variable y cuyo valor nominal sea exigible al vencimiento. Incluye financiamiento interno de corto y largo plazo.

Los títulos se reconocerán contablemente únicamente cuando sean emitidos y colocados. Se clasificarán en la categoría de costo amortizado y se medirán inicialmente por su valor de mercado o, en su defecto, por el precio de la transacción, disminuido por los costos directamente atribuibles a la emisión.

Los títulos con plazo igual o inferior a un año se clasificarán como financiamiento interno de corto plazo, y aquellos con plazo superior a un año como financiamiento interno de largo plazo.

El reconocimiento, medición, clasificación y revelación se realizará conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, garantizando la adecuada presentación de las obligaciones financieras en los estados financieros.

## **Política de Activos y Pasivos Contingentes**

Esta política aplica a los activos y obligaciones de carácter posible que surgen de hechos pasados, cuya existencia dependerá de la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control del Departamento Norte de Santander.

Los activos contingentes no se reconocerán en los estados financieros; se registrarán en cuentas de orden y se revelarán en notas cuando sea probable la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio.

Los pasivos contingentes tampoco se reconocerán contablemente, salvo que se conviertan en obligaciones presentes que cumplan los criterios para constituir una provisión. En todo caso, se revelarán cuando exista una obligación posible o una obligación presente cuyo pago no sea probable o no pueda medirse con fiabilidad.





La evaluación y seguimiento de litigios, garantías, opciones y demás contingencias se realizará con base en el análisis técnico de las dependencias responsables, garantizando adecuada revelación y control conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

### **Análisis, Verificación Y Conciliación De La Información**

El Departamento Norte de Santander realizará de manera permanente el análisis y verificación de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, contrastándola con las fuentes internas que generan datos sobre bancos, inversiones, nómina, rentas, cuentas por cobrar, deuda pública y propiedad, planta y equipo, entre otras.

Igualmente, se efectuarán cruces de información con fuentes externas mediante conciliaciones periódicas de operaciones recíprocas y circularización con deudores y acreedores.

De todo proceso conciliatorio se dejará evidencia en papeles de trabajo, garantizando el soporte de los ajustes realizados y el seguimiento de las diferencias identificadas entre los documentos fuente y los registros contables.

### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD :**

**NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR**

**NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

**NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION**

**NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION**

**NOTA 19 EMISION Y COLOCANCIO DE TITULOS DE DEUDA**

**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION**

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION-ENTIDAD CONCEDENTE**

**NOTA 33. ADMINISRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES**





**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

**NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS**





# NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO





## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

### Composición.

Se reconocen como efectivo y equivalentes al efectivo, efectivo, los activos financieros que cumplan los criterios para ser incluidos en una de las clasificaciones como efectivo, efectivo de uso restringido o equivalentes al efectivo, en el momento que el Departamento de Norte de Santander los reciba, los deposite en instituciones financieras o los destine para un uso específico.

Se miden inicialmente por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente del mismo, sin embargo, para el caso de las cuentas en moneda extranjera, se miden a la moneda funcional establecida, es decir, el peso colombiano, según la tasa de cambio de contado del momento de la transacción. En la actualidad la entidad no cuenta con efectivo y equivalente al efectivo en moneda extranjera.

El efectivo y equivalentes al efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos de depósitos especiales, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

Los Depósitos en instituciones financieras aumentaron con respecto al año 2024 en \$118.534.136.277,81 siendo las cuentas de ahorro las más representativas con un aumento del 41.21%.

Los equivalentes a efectivo presentaron una disminución del -15,38% con una variación por un valor de \$ -8.039.729.969,49.00

**Tabla 1. Composición del efectivo y equivalentes al efectivo (Pesos Colombianos)**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	450,361,669,488.47	339,867,263,180.15	110,494,406,308.32	32.51%
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	406,141,700,498.56	287,607,564,220.75	118,534,136,277.81	41.21%
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	130,602.00	130,602.00	0.00	0.00%
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	44,219,838,387.91	52,259,568,357.40	-8,039,729,969.49	-15.38%





Se evidencia que, en las conciliaciones de diferentes bancos, se encuentran partidas por conciliar debido a que en el mes de diciembre existen pagos que no fueron descontados por la entidad bancarias debido al cierre de año por la banca, así mismo se reflejan partidas por identificar, las cuales se vienen realizando la depuración de las mismas por parte del área de conciliaciones.

### 5.1. Depósitos de instituciones financieras.

Representa el valor de los recursos disponibles para el desarrollo de las funciones del Departamento de Norte de Santander, atendiendo los pagos de las obligaciones derivadas de su cometido estatal, con oportunidad para el cumplimiento de las relaciones contractuales. A la fecha de presentación de la información financiera se tienen depósitos en instituciones financieras relacionados con cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

A diciembre 31 de 2025, presenta un saldo de \$406.141.700.498,56, correspondiente a los depósitos existentes en bancos y corporaciones autorizados y vigilados por la superintendencia bancaria que representan recursos disponibles en estas entidades originados en fondos comunes, rentas propias, rentas de destinación específica y recursos nacionales.

Se encuentran registrados en cuentas auxiliares separadas dependiendo de la clasificación dada en Tesorería, presentando un aumento del 41,21% con respecto a la vigencia 2024.

**Tabla 2. Depósito en instituciones financieras (Pesos Colombianos)**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	406,141,700,498.56	287,607,564,220.75	118,534,136,277.81	41.21%
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	105,734,682,730.85	109,228,904,795.73	-3,494,222,064.88	-3.20%
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	300,407,017,767.71	178,378,659,425.02	122,028,358,342.69	68.41%





Al 31 de diciembre de 2025, el departamento de Norte de Santander contaba con saldo en 235 cuentas bancarias, de las cuales 51 son cuentas corrientes, 184 cuentas de ahorros, de las cuales algunas tienen destinación específica, hacen parte del Sistema General de Participación o de convenios entre entidades.

Así mismo con corte a 31 de diciembre de 2025, se relaciona 81 cuentas canceladas, 19 cuentas embargadas, 38 cuentas inactivas y 178 cuentas activas.

Al finalizar el año 2025 las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas, estas se realizan mensualmente, generando partidas conciliatorias las cuales son investigadas para reconocer el hecho económico que las originó, se registra una vez allegados los soportes por parte de la entidad financiera o del área responsable de la transacción.

## 5.2. Equivalente a efectivo-CDT

Representan los recursos en efectivo administrados mediante depósitos a la vista, tales como Certificados de Depósito a Término (CDT), carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, derechos fiduciarios y demás instrumentos financieros, siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo, se mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En esta denominación se incluyen las cuentas de los recursos representados en valores con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos; también para cumplir disposiciones legales, fines de política, así como para adquirir o mantener el control de las entidades receptoras de la inversión. Además, incluye los instrumentos derivados con fines de cobertura de activos.





**Tabla 3. Detalle Depósito en Certificados de Depósito de Ahorro (pesos colombianos)**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
1.1.33	Db	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	44,219,838,387.91	52,259,568,357.40	-8,039,729,969.49	-15.38
1.1.33.01	Db	Certificados de depósito de ahorro a término	41,655,371,594.87	50,759,568,357.40	-9,104,196,762.53	-17.94
		C.D.T.S. COLMENA	89.70	89.70	0.00	0.00
		CDT. BBVA	14,177,635,810.96	0.00	14,177,635,810.96	0.00
		CDT AV VILLAS	4,248,933,398.00	17,174,733,328.00	-12,925,799,930.00	-75.26
		CDT BANCOLOMBIA	586,921.15	0.00	586,921.15	0.00
		C.D.T.S BANCO DE OCCIDENTE	679,393,902.00	8,807,431,120.00	-8,128,037,218.00	-92.29
		FIDUCIARIA BOGOTA FIDUGOV ENCARGO	0.00	0.00	0.00	0.00
		C.D.T.S BANCO POPULAR	10,379,717,089.00	7,628,801,961.00	2,750,915,128.00	36.06
		C.D.T.S. BANCO BOGOTA	10,000,000,000.00	14,045,725,000.00	-4,045,725,000.00	0.00
		BANCO CAJA SOCIAL	0.00	3,102,876,858.70	-3,102,876,858.70	-100.00
		C.D.T BANCO AGRARIO	2,169,104,384.06	0.00	2,169,104,384.06	100.00
1.1.33.05	Db	COMPROMISOS DE REVENTA DE INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	2,564,466,793.04	1,500,000,000.00	1,064,466,793.04	0.00

Los Certificados de depósito de ahorro a término presentaron una disminución del 17,94% con respecto al año 2024 por valor de \$-9.104.196.762,53, Debido a que se hicieron efectivos y se encuentran en los depósitos de cuentas de ahorro.

El efectivo y equivalentes al efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos de depósitos especiales, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

Los Depósitos en instituciones financieras aumentaron un 33,06% con respecto al año 2024 en \$ 121.260.680.965,99 siendo las cuentas de ahorro las más representativas.

Los equivalentes a efectivo tuvieron una disminución del -15,38% con respecto al año 2024 por valor de \$ -8.039.729.969,49 pasando a un valor total de \$ 44.219.838.387,91.





**Tabla 4. Efectivo y Equivalente al efectivo. (pesos colombianos)**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	450,361,669,488.47	339,867,263,180.15	110,494,406,308.32	32.51%
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	406,141,700,498.56	287,607,564,220.75	118,534,136,277.81	41.21%
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	130,602.00	130,602.00	0.00	0.00%
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	44,219,838,387.91	52,259,568,357.40	-8,039,729,969.49	-15.38%

Se evidencia que las conciliaciones de diferentes bancos se encuentran partidas por conciliar debido en el mes de diciembre existen pagos no fuero descontados por la entidad bancarias debido al cierre de año por la banca, así mismo se reflejan partidas por identificar, las cuales se vienen realizando la depuración de las mismas por parte del área de conciliaciones.

A diciembre 31 de 2025, presenta un saldo de \$ 450.361.669.488,47, correspondiente a los depósitos existentes en bancos y corporaciones autorizados y vigilados por la superintendencia bancaria que representan recursos disponibles en estas entidades originados en fondos comunes, rentas propias, rentas de destinación específica y recursos nacionales. Se encuentran registrados en cuentas auxiliares separadas dependiendo de la clasificación dada en Tesorería,

### 5.3. Efectivo de uso restringido.

**Tabla 5. Efectivo de uso restringido. (pesos colombianos)**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	130,602.00	130,602.00
1.1.32.05	Db	Caja		
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	130,602.00	130,602.00
		Cuenta de ahorro	130,602.00	130,602.00

La entidad al cierre del 2025 tiene partidas que se encuentren en embargo que presenten uso restringido por \$ 130.602.

### 5.4. Saldos en moneda extranjera. No se posee cuentas en el extranjero

### 5.5. Reservas Internacionales. La entidad no cuenta con Reservas Internacionales.





## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

CONTADURÍA GENERAL

### Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia; así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto. Además de aquellas inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones de la entidad receptora de la inversión. También agrupa las inversiones en entidades en liquidación y los instrumentos derivados con fines de especulación y con fines de cobertura.

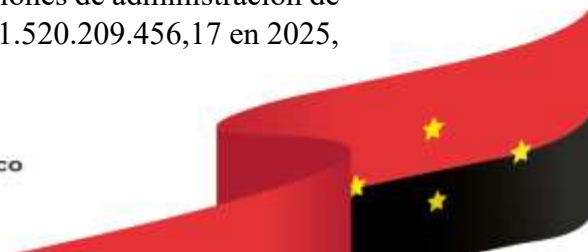
**Tabla 6. Inversiones e Instrumentos derivados.(pesos colombianos)**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN	
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
1.2	Dó	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	3.758.209.456,17	11.750.261.889,04	-7.992.052.432,87	-68,02
	Dó	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	1.520.209.456,17	9.512.261.889,04	-7.992.052.432,87	-84,02
1.2.11	Dó	Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la dirección general de crédito público y del tesoro nacional (decpn)	1.519.783.010,00	8.383.386.388,28	-6.863.603.378,28	-81,87
1.2.21	Dó	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.23	Dó	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	426.446,17	1.128.875.500,76	-1.128.449.054,59	111,30
	Dó	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	2.238.000.000,00	2.238.000.000,00	0,00	0,00
1.2.16	Dó	Inversiones en entidades en liquidación	238.000.000,00	238.000.000,00	0,00	0,00
1.2.30	Dó	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0,00	0,00
1.2.33	Dó	Inversiones en negocios conjuntos contabilizadas por el método de participación patrimonial	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0,00	0,00

Las inversiones e instrumentos derivados del Departamento de Norte de Santander ascienden para la vigencia 2025 a \$3.758.209.456,17, representando una participación dentro del total de sus activos.

Estas cuentas presentan una variación negativa del -68,02% con respecto al año 2024, lo que equivale a una disminución de \$7.992.052.432,87.

La principal causa de esta reducción se encuentra en las inversiones de administración de liquidez, las cuales pasaron de \$9.512.261.889,04 en 2024 a \$1.520.209.456,17 en 2025, evidenciando una disminución del 84,02%.





Dentro de este grupo, la variación más significativa corresponde a las inversiones en títulos de deuda pública, que disminuyeron en \$6.863.603.378,28, lo que indica que durante la vigencia 2025 el Departamento redujo la colocación de recursos en este tipo de instrumentos financieros.

De igual forma, las inversiones de liquidez a costo amortizado también presentaron una disminución, lo que sugiere que parte de estos recursos fueron utilizados, redimidos o no renovados durante el periodo.

Por otra parte, las inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos se mantuvieron sin variación, conservando un saldo de \$2.238.000.000,00 en ambos periodos, lo que refleja estabilidad en las inversiones de carácter estratégico.

### **INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

La entidad posee acciones en diferente entidades de economía mixta, públicas para esta vigencia se crearon dos entidades totalmente publicas 100% capital público, EICE Faro del Catatumbo SAS de aportes, así mismo la Corporación Escuela de Gestión Pública y participación ciudadana CESPRONOR con un aporte de \$1.000.000.000 cuyo objeto es desarrollar acciones y eventos de formación, actualización, y capacitación para el desarrollo de capacitaciones técnicas en Planeación territorial políticas públicas, gestión de proyectos de inversión pública, ciudadana y comunitaria.





*Tabla 7. Inversiones e instrumentos derivados*

DETALLE	TOTAL
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>3,758,209,456.17</b>
<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL (DGCPTN)</b>	<b>1,519,783,010.00</b>
C.D.T.S. Banco Popular 6000000495845	0.00
<b>BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS</b>	<b>1,519,783,010.00</b>
TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO .	1,234,183,000.00
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	10.00
EMPRESA METROPOLITANA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A E.S.	285,600,000.00
<b>INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN</b>	<b>238,000,000.00</b>
SOCIEDAD ECONOMIA MIXTA	18,000,000.00
PRONORCO	220,000,000.00
<b>CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO (CDT)</b>	<b>426,446.17</b>
C.D.T.S. Caja Social	0.00
C.D.T.S. Bancolombia	0.00
FINAMERICA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO BBVA	426,446.17
<b>INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIO</b>	<b>1,000,000,000.00</b>
EICE FARO DEL CATATUMBO SAS	1,000,000,000.00
<b>INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIO</b>	<b>1,000,000,000.00</b>
CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA "CESPRONOR"	1,000,000,000.00

#### NOTA. 7 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar del Departamento de Norte de Santander comprenden los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades y originados en transacciones sin y con contraprestación. Las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias; y las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y la prestación de servicios. Las cuentas por cobrar se miden inicial y posteriormente por el valor de la transacción. Adicionalmente, son objeto de deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.





## Composición

Los conceptos que componen el grupo de cuentas por cobrar del Departamento de Norte de Santander, discriminados en cuentas originadas en transacciones con y sin contraprestación, presentan a 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$545.978.188.589,57, mientras que para la vigencia 2024 el saldo fue de \$595.489.088.450,62, lo que representa una variación negativa de \$49.510.899.861,05 equivalente al -8,31%.

La disminución registrada en este grupo se explica principalmente por la reducción en la cuenta Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos, la cual presenta una variación de -\$36.338.172.529,17 (-72,13%) frente a la vigencia anterior. Así mismo, la cuenta Transferencias por cobrar presenta una disminución de -\$12.777.887.784,86 (-2,60%), mientras que Otras cuentas por cobrar registra una variación negativa de -\$671.589.678,02 (-6,08%). Por otra parte, la cuenta Prestación de servicios presenta un incremento de \$276.750.131,00 respecto al año 2024.

La cuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios no presenta variación entre las vigencias comparadas, y la cuenta Cuentas por cobrar de difícil recaudo no registra saldo para ninguno de los periodos analizados.

El detalle de la composición de las cuentas por cobrar se presenta en el cuadro anterior.

**Tabla 8. Cuentas por cobrar (Pesos Colombianos)**

DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	545,978,188,589.57	595,489,088,450.62	-49,510,899,861.05	-8.31%
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	14,040,696,649.00	50,378,869,178.17	-36,338,172,529.17	-72.13%
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	41,341,126,682.97	41,341,126,682.97	0.00	0.00%
1.3.17	Db	Prestación de servicios	614,649,451.00	337,899,320.00	276,750,131.00	0.00%
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	479,615,142,382.38	492,393,030,167.24	-12,777,887,784.86	-2.60%
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	10,366,573,424.22	11,038,163,102.24	-671,589,678.02	-6.08%
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0.00	0.00	0.00	0.00%





Respecto a la normatividad que rige el recaudo de la cartera del Departamento de Norte de Santander, la Ley 1066 de 2006, por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones, mediante su artículo 5° estableció la facultad de cobro coactivo y el procedimiento a seguir para las entidades públicas, así:

Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de éstas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectiva las obligaciones exigibles a favor y, para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario.

La competencia funcional para exigir el cobro coactivo de las deudas fiscales por concepto de impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones, de conformidad con el artículo 824, del Título VIII Cobro coactivo, del Estatuto Tributario, se encuentra en cabeza de los jefes de las dependencias de cobranzas.

### **7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos**

La administración, el recaudo, la determinación, la discusión, el cobro y el régimen sancionatorio y contravencional de las rentas departamentales están dados en la Ordenanza 0010 de 2018 y Ordenanza 0002 de 2023, por medio de la cual, la Asamblea Departamental de Norte de Santander, en uso de sus facultades constitucionales y legales, establece el Estatuto de Rentas del Departamento de Norte de Santander.

Las rentas por cobrar de la Gobernación del Norte de Santander, están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad o el consumo. Las rentas por cobrar se reconocerán por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme

y demás actos administrativos, que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención. Deben reconocerse cuando surjan los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos, retenciones y anticipos. Las rentas por cobrar no son objeto de provisión. En todo caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

El reconocimiento contable de las cuentas por cobrar derivadas de impuestos es en el momento en que surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquidan obligaciones





a cargo de los contribuyentes, una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos quedan en firme.

Los saldos pendientes de cobro de las rentas departamentales, a 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

**Tabla 9. Detalle Impuestos (pesos colombianos)**

CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
1.3.05	Db	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	14,040,696,649.00	50,378,869,178.17	-34,907,929,431.00	-69.29%
1.3.05.33	Db	Impuesto sobre vehículo automotor	13,050,875,943.00	47,958,805,374.00	-34,907,929,431.00	-72.79%
1.3.05.88	Db	Estampillas	989,820,706.00	2,420,063,804.17	-1,430,243,098.17	0.00%

El impuesto sobre vehículos automotores fue creado mediante la Ley 488 de 1998 y demás normas complementarias y reglamentarias, el cual sustituyó el impuesto de timbre nacional sobre vehículos automotores, de circulación y tránsito.

Las cuentas por cobrar por concepto del impuesto sobre vehículos automotores a 31 de diciembre de 2025 representan el 2.11% del total de las cuentas por cobrar por impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos. Este impuesto grava los vehículos automotores nuevos, usados y los que se internen temporalmente al territorio nacional, salvo las bicicletas, motonetas, y motocicletas con motor hasta de 125 c.c. de cilindraje; los tractores para trabajo agrícola, trilladoras y demás maquinaria agrícola; los tractores sobre oruga, cargadores, moto trillas, compactadoras, motoniveladoras y maquinaria similar de construcción de vías públicas; vehículos y maquinaria de uso industrial que por sus características no estén destinados a transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público; y, los vehículos de transporte público de pasajeros y de carga.

La base gravable del impuesto sobre vehículos está constituida por el valor comercial, establecido anualmente mediante resolución expedida en el mes de noviembre del año 2023, por el Ministerio de Transporte. Para los vehículos que entran en circulación por primera vez, la base gravable está constituida por el valor total registrado en la factura de venta, o cuando son importados directamente por el usuario propietario o poseedor, por el valor total registrado en la declaración de importación. El cálculo del impuesto a pagar se realiza con base a la tarifa aplicable en cada vigencia, según el reajuste anual que determine el Gobierno Nacional.

El impuesto sobre vehículos automotores se declara y debe ser pagado dentro de los plazos establecidos anualmente por la Asamblea Departamental mediante ordenanza, en los lugares que para tal efecto señale la Secretaría de Hacienda. Quien no pague el





impuesto dentro del plazo establecido, debe cancelar además del impuesto, el valor de la respectiva sanción y de los intereses de mora.

La cuenta por cobrar por impuesto sobre vehículos se reconoce con el importe liquidado en la declaración tributaria presentada, en la autoliquidación pagada por el contribuyente y, a falta de éstas, con la liquidación oficial en firme, es decir, cuando se hayan materializado elementos sustantivos que permitan evidenciar el recaudo del tributo.

La declaración y pago del impuesto de vehículo es simultáneo y se hace ante la Gobernación del Norte de Santander, y se paga dentro de los plazos y en las condiciones que para el efecto señale anualmente la administración departamental.

A diciembre 31 de 2025, tiene un saldo de \$ 41.341.126.682.97, correspondiente a las rentas por impuesto de vehículo, las cuales se le realizó depuración contable de acuerdo a lo sostenido en el comité de sostenibilidad contable, donde se estipula el registro de los últimos cinco años, de acuerdo al informe presentado por el área de rentas, obtenido de la plataforma del sistema utilizado por la entidad para el cobro y recaudo de este impuesto llamado AP SYSTEM. Se realizó el registro contable de los últimos cinco años.

Es importante indicar que, de conformidad con las disposiciones normativas, en la cuenta por cobrar del impuesto sobre vehículos se reconoce el 100% del impuesto, del cual el 80% pertenece al Departamento de Norte de Santander y el 20% restante pertenece a los municipios a que corresponda la dirección informada en la declaración, razón por la que el 20% se reconoce en el momento en que se recaude y presupuesto gire el correspondiente valor al municipio.

### **7.1.2. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**

Las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representan el valor de los derechos a favor del Departamento de Norte de Santander que se originan por conceptos tales como tasas, multas, sanciones, estampillas, contribuciones, publicaciones y formularios y especies valoradas. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros. A continuación, se relaciona el detalle de los conceptos que conforman el rubro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:





**Tabla 10. Contribuciones, tasas ingresos no tributarios (pesos colombianos)**

CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
1.3.11	Db	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41,341,126,682.97	41,341,126,682.97	0.00	0.00%
1.3.11.01	Db	Tasas	10,745,000.00	10,745,000.00	0.00	0.00%
1.3.11.02	Db	Multas	41,330,381,682.97	41,330,381,682.97	0.00	0.00%
1.3.11.03	Db	Intereses		0.00	0.00	0.00%
1.3.11.04	Db	Sanciones		0.00	0.00	0.00%

**Fuente: Sistema de información ERP**

### **Multas o sanciones**

Las sanciones se interponen a quienes incurran en conductas que por ley se configuren en una sanción. El Departamento de Norte de Santander reconoce las sanciones como cuenta por cobrar cuando se encuentran en proceso de cobro coactivo, con base en el título ejecutivo donde conste una obligación clara, expresa y exigible.

Las sanciones asociadas a la declaración de impuestos tienen lugar cuando el contribuyente, agente de retención o responsable que, estando obligado a declarar, presenta la declaración tributaria en forma extemporánea, considerando:

Si presenta la declaración tributaria antes de que le sea notificado emplazamiento para

declarar, debe liquidar y pagar una sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, equivalente al cinco por ciento (5%) del total del impuesto a cargo, sin exceder del ciento por ciento (100%) del impuesto.

Si presenta la declaración tributaria después de que le ha sido notificado emplazamiento para declarar, debe liquidar y pagar una sanción por extemporaneidad por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, equivalente al diez por ciento (10%) del total del impuesto a cargo, sin exceder del doscientos por ciento (200%) del valor del impuesto.

La entidad viene realizando el proceso de depuración de esta cuenta ya que son valores que se registraron en su momento cuando se contempla la implementación de norma internacional y que corresponde al rubro de multas de tránsito, debido a la complejidad de la misma ha sido tedioso y lento este proceso.

La cuenta de intereses fue llevada a comité de sostenibilidad donde se explica que esta partida corresponde al registro realizado en el 2018 cuando la entidad hizo la transición a norma internacional donde no se encontró soporte donde se identificará los morosos y el procedimiento realizado para el registro de dicha partida y que a la fecha a quedado estática, que al igual la integración del sistema financiero, no estaba direccionada a que esta partida fuera disminuyendo en el momento que el contribuyente cancelara la deuda





lo que se estipula, el comité de sostenibilidad propone que esta partida fuere reversada de forma que los estados financieros en la parte de sus activos reflejaran la realidad, al igual que estos pueden ser condonados, si por ordenanza es determinado estos descuentos.

Para ambas situaciones, la sanción se cobra sin perjuicio de los intereses moratorios que origina el incumplimiento en el pago del impuesto a cargo del contribuyente, agente retenedor, responsable o declarante. Cuando en la declaración tributaria no resulta impuesto a cargo, la sanción procedente corresponde a la sanción mínima establecida en el Estatuto.

### 7.1.2. Transferencias por cobrar

Las transferencias por cobrar representan el valor de los derechos adquiridos por el Departamento de Norte de Santander, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías y del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Representan el 89.2% de las cuentas por cobrar. Los conceptos que conforman las transferencias por cobrar son los siguientes:

**Tabla 11. Transferencias por cobrar**

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA			
		CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	479,615,142,382.38	492,393,030,167.24	-12,777,887,784.86	-260%
1.3.37.02	Sistema general de regalías	398,233,558,041.00	420,116,301,085.00	-21,882,743,044.00	-521%
1.3.37.06	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las	49,565,684,601.00	45,029,377,262.00	4,536,307,339.00	1007%
1.3.37.10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y	878,899,028.00	1,438,766,016.00	-559,866,988.00	-3891%
1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	30,937,000,712.38	25,808,585,804.24	5,128,414,908.14	1987%

*Fuente: Sistema de información ERP*

Las transferencias por cobrar presentan un incremento del 11.73% para el año 2025 en comparación con el año anterior, en términos absolutos el mayor incremento lo aportó la categoría Sistemas General de Participaciones-Fonpet con \$49.565.684.601 luego Sistema General de Regalía por valor de \$398.233.558.041 y SGP agua potable por valor de \$878.899.028.

- **El Sistema General de Regalías** es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.





De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 191 del 2020 de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”*, los recursos distribuidos mediante la instrucción de abono en cuenta (IAC) a las entidades beneficiarias de las regalías para cada una de las asignaciones, será contabilizado

en una cuenta por cobrar al Sistema General de Regalías. Esta cuenta por cobrar disminuye con la ejecución de los proyectos de inversión y con los gastos de fortalecimiento.

A 31 de diciembre del 2025, las cuentas por cobrar por los recursos del Sistema general de regalías ascienden a \$398.233.558.041, lo cual obedece a mayores recursos asignados para ejecuciones de proyectos de inversión en la vigencia 2024-2025 y proyectos que vienen en ejecución desde años anteriores.

- **Sistema General de Participaciones** está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

### 7.1.3. Otras Cuenta Por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar del Departamento de Norte de Santander abarcan derechos adquiridos en transacciones con contraprestación; entre las cuales se encuentran cuotas partes de pensiones, esquemas de cobro, indemnizaciones, intereses de mora, arrendamientos, otras cuentas por cobrar y deterioro acumulado de estas cuentas. Del total de las otras cuentas por cobrar corresponde a cuotas partes de pensiones por valor \$ 1.064.138.165,37 se originan en un derecho crediticio a favor del Departamento de Norte de Santander que ha reconocido y pagado una mesada pensional, la que a su vez puede repetir contra las demás entidades obligadas al pago a prorrata del tiempo laborado o de los aportes efectuados, de conformidad con lo señalado en los Decretos 2921 de 1948 y 1848 de 1969, en las Leyes 33 de 1985 y 71 de 1988. Estas cuentas corresponden a los derechos que tiene el Departamento por cobrar a otras entidades donde hayan laborado los pensionados con las que concurre para el pago de mesadas pensionales.

Las cuotas partes pensionales se actualizan con los valores certificados por la Dirección de Compensación y Sistema Pensional.





**Tabla 12. Otras Cuentas por Cobrar: Sistema de información**

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA			DETERIORO ACUMULADO
	CONCEPTO	2,025	2,024	VARIACION	%
<b>1.3.84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>10,366,573,424.22</b>	<b>11,038,163,102.24</b>	<b>-671,589,678.02</b>	<b>(21.1)</b>
1.3.84.04	Cartera improductiva adquirida	316,907,564.00	316,907,564.00	0.00	0.0
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	1,064,138,165.37	2,075,049,460.02	-1,010,911,294.65	(48.7)
1.3.84.14	Dividendos y participaciones por cobrar	34.00	34.00		
1.3.84.16	Enajenación de activos	412,822,400.00	412,822,400.00	0.00	0.0
1.3.84.21	Indemnizaciones	86,461,360.63	86,461,360.63	0.00	0.0
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	14,850,000.00	14,850,000.00	0.00	0.0
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	0.00	0.00	0.00	0.0
1.3.84.40	Rendimientos de recursos del sistema general de regalías	1,814,142,240.00	1,411,546,397.00	402,595,843.00	28.5
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	6,657,251,660.22	6,720,525,886.59	-63,274,226.37	(0.9)

*Fuente: Sistema de información ERP*

### NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NO APLICA

### NOTA 9. INVENTARIOS

#### Composición:

Los inventarios comprenden los bienes adquiridos o producidos para ser distribuidos sin contraprestación (programas sociales, ayudas humanitarias, dotaciones, etc.), los destinados al consumo en el desarrollo de las actividades administrativas u operativas de la entidad y los que se encuentran almacenados, pendientes de uso o entrega.

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta de inventarios presenta un saldo de \$1.938.691.068,28, evidenciando una disminución de \$2.289.580.740,34 frente al

año 2024, cuando el saldo ascendía a \$4.228.271.808,62, lo que representa una variación negativa del 0.54%.

La composición del saldo a 2025 es la siguiente:





**Tabla 13. Inventarios: Sistema de información**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
1.5	Db	INVENTARIOS	1,938,691,068.28	4,228,271,808.62	-2,289,580,740.34	-0.54
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	327,334,401.27	2,464,206,132.62	-2,136,871,731.35	-0.87
1.5.14	Db	Materiales y suministros	1,611,356,667.01	1,764,065,676.00	-152,709,008.99	-0.09

**Fuente: Sistema de información ERP/PORTAL TNS**

**Mercancías en existencia:**

Registra un saldo de \$327.334.401,27, presentando una disminución de \$2.136.871.731,35 respecto a 2024, equivalente a una variación negativa del 87%. Esta variación obedece principalmente a la salida, distribución o reconocimiento como gasto de bienes que se encontraban disponibles para programas, proyectos o actividades institucionales durante la vigencia anterior.

**Materiales y suministros:**

Presenta un saldo de \$1.611.356.667,01, con una disminución de \$152.709.008,99 frente al año 2024, lo que equivale a una variación negativa del 9%. Esta variación se encuentra asociada al consumo normal de materiales destinados al funcionamiento administrativo y operativo de la entidad.

**Tabla 14. Detalle saldos y movimientos Inventarios (Pesos Colombianos)**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	5,343,661,471.59	1,654,063,811.56	6,997,725,283.15
+ ENTRADAS (DB):	3,692,861,692.89	11,018,577,251.7	14,711,438,944.6
ADQUISICIONES EN COMPRAS (de tallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	3,692,861,692.89	11,018,577,251.7	14,711,438,944.6
+ Precio neto (valor de la transacción)	3,692,861,692.89	11,018,577,251.7	14,711,438,944.6
- SALIDAS (CR):	8,709,188,763.2	11,061,284,396.2	19,770,473,159.45
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	8,709,188,763.2	11,061,284,396.2	19,770,473,159.45
+ Valor final del inventario distribuido	8,709,188,763.2	11,061,284,396.24	19,770,473,159.45
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	327,334,401.3	1,611,356,667.0	1,938,691,068.28
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	327,334,401.3	1,611,356,667.0	1,938,691,068.28

**Fuente: Sistema de información ERP/PORTAL TNS**





## NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

### Composición:

Las propiedades, planta y equipo del Departamento de Norte de Santander corresponden a activos tangibles controlados por la entidad, destinados a la producción o suministro de bienes, a la prestación de servicios y al desarrollo de actividades administrativas. Asimismo, incluyen los bienes muebles destinados a la generación de ingresos por concepto de arrendamiento, los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado, los bienes con uso futuro indeterminado y los bienes históricos y culturales que cumplen con la definición y criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Estos activos se reconocen en esta cuenta debido a que se espera utilizarlos por un período superior a doce (12) meses, no se tienen con la intención de enajenarlos en

el curso normal de las actividades de la entidad y su costo individual es superior a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Las propiedades, planta y equipo están sujetas a depreciación sistemática durante su vida útil estimada, excepto los terrenos, y a la evaluación periódica de indicios de deterioro, conforme a la normativa contable aplicable.

En cumplimiento de lo anterior, las propiedades, planta y equipo del Departamento de Norte de Santander se encuentran conformadas por las siguientes cuentas y saldos, detallados en la tabla que se presenta a continuación:





**Tabla 15. Propiedad, Planta y Equipo (Pesos Colombianos)**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2025	2024	VARIACIÓN	%
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	383,822,611,547.66	425,539,346,134.19	-41,716,734,586.53	-9.80%
1.6.05	Db	Terrenos	161,624,347,750.07	166,967,665,807.43	-5,343,318,057.36	-3.20%
1.6.15	Db	Construcciones en curso	50,664,353,296.22	50,664,353,296.22	0.00	0.00%
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	2,144,374,872.12	7,946,382,076.84	-5,802,007,204.72	-73.01%
1.6.40	Db	Edificaciones	169,347,490,176.45	175,632,947,080.23	-6,285,456,903.78	-3.58%
1.6.45	Db	Plantas, ductos y túneles	5,265,230,744.63	5,265,230,744.63	0.00	0.00%
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipos	27,660,281,569.94	44,257,654,641.39	-16,597,373,071.45	-37.50%
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	65,988,469.20	65,988,469.20	0.00	0.00%
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de ofi	7,818,009,249.65	35,716,517,188.33	-27,898,507,938.68	-78.11%
1.6.70	Db	Equipo de omunic y computación	39,469,646,496.36	67,373,035,621.67	-27,903,389,125.31	-41.42%
1.6.75	Db	Equipo de transporte	21,194,393,218.75	21,525,032,695.91	-330,639,477.16	-1.54%
1.6.80	Db	Equipo de comedor y coc	29,846,979.44	2,284,751,680.81	-2,254,904,701.37	-98.69%
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	478,740,886.96	7,929,822,599.48	-7,451,081,712.52	-93.96%
1.6.83	Db	propiedades, planta y equipo en concesión	1,532,337,311.00	0.00	1,532,337,311.00	100%
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-103,471,413,866.13	-160,086,920,160.95	56,615,506,294.82	-35.37%
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-1,015,607.00	-3,115,607.00	2,100,000.00	-67.40%

**Fuente: módulo de almacén y activos fijos/Sistema información financiera PORTAL**

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta 1.6 Propiedades, Planta y Equipo presenta un saldo de \$383.822.611.547.66 mientras que en la vigencia 2024 registró un saldo de \$425.539.346.134.19, evidenciando una disminución de \$ 41.716.734.586.53, equivalente a una variación negativa del -9.80%.

La variación presentada corresponde principalmente al efecto neto entre el reconocimiento de la depreciación del período, las bajas de bienes y los movimientos asociados a reclasificaciones o ajustes derivados de procesos de depuración contable, frente a las adquisiciones y mejoras realizadas durante la vigencia.

La disminución del -9.80% refleja un comportamiento estable del grupo de Propiedades, Planta y Equipo, en la medida en que no se evidencia una reducción significativa en la





capacidad operativa de la entidad, sino el efecto normal del desgaste sistemático de los activos durante su vida útil y la actualización de saldos conforme a la realidad física y jurídica de los bienes.

**Bienes Inmuebles:** Los bienes inmuebles del Departamento de Norte de Santander comprenden los activos tangibles de carácter fijo que se encuentran bajo el control de la entidad y que están destinados al desarrollo de sus funciones administrativas, misionales y de prestación de servicios a la comunidad.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otros:

- Terrenos urbanos y rurales.
- Edificios administrativos.
- Instituciones educativas.
- Centros de salud y hospitales departamentales.
- Escenarios deportivos.
- Infraestructura cultural y social.
- Bienes históricos y culturales que cumplen con los criterios de reconocimiento contable.
- Construcciones en curso relacionadas con proyectos de inversión en infraestructura.

Estos activos se reconocen cuando es probable que generen potencial de servicio para la entidad y su costo puede ser medido de forma fiable. Los bienes inmuebles, con excepción de los terrenos, están sujetos a depreciación durante su vida útil estimada y a evaluación de indicios de deterioro cuando existan factores que puedan afectar su valor en libros.

#### **Terrenos:**

La cuenta Terrenos comprende los predios urbanos y rurales sobre los cuales se encuentran construidas las diferentes edificaciones de propiedad del Departamento, aquellos destinados a futuros proyectos de infraestructura, así como los predios con destinación ambiental y aquellos con uso futuro indeterminado.

Igualmente, incluye terrenos de propiedad de terceros que cumplen con la definición de activo, respecto de los cuales la entidad ejerce control y de los que se espera obtener potencial de servicio, conforme a los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.





**Tabla 16. Terrenos (Pesos Colombianos)**

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
TERRENOS	161,624,347,750.07	166,800,748,051.07	-5,176,400,301.00	-3.10
URBANOS	142,989,201,687.53	148,165,601,988.53	-5,176,400,301.00	-3.49
RURALES	16,125,658,110.50	16,125,658,110.50	0.00	0.00
TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	2,509,487,952.04	2,509,487,952.04	0.00	0.00

**Fuente: Oficina de Almacén/Sistema información financiera TNS PORTAL**

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta Terrenos presenta un saldo de \$161,624,347,750.07, mientras que en la vigencia 2024 registró un saldo de \$166,800,748,051.07, evidenciando una disminución de \$-5,176,400,301.00, equivalente a una variación negativa del 3,10%.

La variación registrada durante la vigencia 2025 obedece principalmente a procesos de depuración contable, bajas de predios, ajustes por saneamiento de la propiedad, reclasificaciones a otras cuentas del activo o correcciones derivadas de la actualización de información jurídica y catastral. Dado que los terrenos no son objeto de depreciación, la disminución del saldo no corresponde a desgaste sistemático, sino a movimientos administrativos, jurídicos o contables que afectan su reconocimiento en los estados financieros.

En términos generales, la variación refleja procesos de actualización y conciliación de la información física, jurídica y contable de los bienes inmuebles del Departamento.

#### **Edificaciones:**

La cuenta Edificaciones comprende las construcciones permanentes de propiedad del Departamento de Norte de Santander destinadas al desarrollo de actividades administrativas, misionales y de prestación de servicios a la comunidad.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, edificaciones tales como edificios administrativos, casas, bodegas, locales, oficinas, fábricas, instituciones educativas (colegios y escuelas), clínicas, hospitales, casetas, campamentos e infraestructura portuaria, siempre que cumplan con los criterios de reconocimiento como activos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La vida útil de estos activos se determina con base en conceptos técnicos especializados, la experiencia institucional en la administración y control de bienes inmuebles, y el período estimado durante el cual se espera que el activo genere potencial de servicio para la entidad. En términos generales, se estima una vida útil aproximada de cien (100) años.





El método de depreciación aplicado es el de línea recta, distribuyendo sistemáticamente el costo del activo durante su vida útil estimada. Estos bienes están sujetos a evaluación de indicios de deterioro cuando existan factores internos o externos que puedan afectar su valor en libros.

El Departamento realiza revisiones periódicas de las vidas útiles y de las condiciones técnicas de los inmuebles, en cumplimiento de las políticas contables adoptadas, con el fin de garantizar que la información financiera refleje razonablemente la realidad económica de estos activos. Asimismo, las edificaciones son objeto de mantenimientos preventivos y correctivos permanentes, orientados a preservar su capacidad de servicio.

De igual manera, el área encargada de almacén y activos fijos adelanta procesos de actualización, verificación física e inventario de los bienes inmuebles bajo la responsabilidad del Departamento, con el propósito de fortalecer el control interno y conciliar la información administrativa con los registros contables. Este proceso se ha visto fortalecido con la migración y actualización de la información en la nueva plataforma financiera para la gestión de activos fijos, así como con la actualización de las políticas contables y operativas relacionadas.

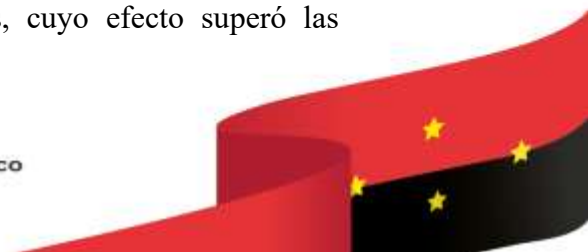
**Tabla 17. Edificaciones (Pesos Colombianos)**

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
<b>EDIFICACIONES</b>	<b>169,347,490,176.45</b>	<b>171,897,208,926.45</b>	<b>-2,549,718,750.00</b>	<b>-1.48</b>
EDIFICIOS Y CASAS	41,589,405,385.10	41,589,405,385.10	0.00	0.00
OFICINAS	539,157,762.36	539,157,762.36	0.00	0.00
LOCALES	118,980,450.00	118,980,450.00	0.00	0.00
COLEGIOS Y ESCUELAS	81,662,128,272.06	84,211,847,022.06	-2,549,718,750.00	-3.03
CLINICAS Y HOSPITALES	27,067,092.00	27,067,092.00	0.00	0.00
PARQUEADEROS Y GARAJES	1,528,601,360.00	1,528,601,360.00	0.00	0.00
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REC	40,930,680,576.93	40,930,680,576.93	0.00	0.00
EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCERO	1,859,144,994.00	1,859,144,994.00	0.00	0.00
OTRAS EDIFICACIONES	1,092,324,284.00	1,092,324,284.00	0.00	0.00

**Fuente: Oficina de Almacén/Sistema información financiera TNS PORTAL**

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta Edificaciones presenta un saldo de \$169,347,490,176.45, frente a \$171,897,208,926.45 registrados en la vigencia 2024, evidenciando una disminución de \$2.436.709.573,78, equivalente a una variación negativa del 1,48%.

La variación registrada obedece principalmente al reconocimiento de la depreciación del período, así como a procesos de depuración contable y ajustes derivados de la conciliación entre inventarios físicos y registros contables, cuyo efecto superó las incorporaciones o mejoras realizadas durante la vigencia.





### Plantas, Ductos y Túneles:

La cuenta Plantas, Ductos y Túneles comprende el valor de las infraestructuras especializadas destinadas a la producción de bienes y a la prestación de servicios en cumplimiento de las funciones misionales del Departamento de Norte de Santander.

Incluye el costo incurrido en la adquisición, construcción, ampliación o mejoramiento de plantas, acueductos, redes y demás estructuras necesarias para el desarrollo de las actividades institucionales. Asimismo, incorpora aquellos bienes de propiedad de terceros sobre los cuales la entidad ejerce control y que cumplen con la definición y criterios de reconocimiento como activo, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Estos activos se reconocen inicialmente por su costo y están sujetos a depreciación sistemática durante su vida útil estimada, así como a evaluación de indicios de deterioro cuando existan factores que puedan afectar su valor en libros.

**Tabla 18. Plantas Ductos y Túneles (Pesos Colombianos)**

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	5,265,230,744.63	5,265,230,744.63	0.00	0.00
PLANTAS DE GENERACION	134,494,772.63	134,494,772.63	0.00	0.00
PLANTAS DE TRATAMIENTO	4,546,563,387.00	4,546,563,387.00	0.00	0.00
SUBESTACIONES Y/O ESTACIONES DE REGU	584,172,585.00	584,172,585.00	0.00	0.00

**Fuente: Oficina de Almacén/Sistema información financiera TNS PORTAL**

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta registra un saldo de \$5.265.230.744,63, valor que se mantiene sin variación respecto a la vigencia 2024.

### Construcciones en Curso:

La cuenta Construcciones en Curso comprende los costos directos e indirectos acumulados por el Departamento de Norte de Santander en el desarrollo de obras civiles asociadas a proyectos de inversión, que al cierre del período contable se encuentran en etapa de ejecución y no están disponibles para su uso o puesta en servicio.

En esta cuenta se reconocen, entre otros, los valores correspondientes a estudios y diseños, interventoría, costos de materiales, mano de obra, costos financieros capitalizables cuando aplique, y demás erogaciones atribuibles directamente a la construcción del activo, conforme a los criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta presenta un saldo de \$50.664.353.296,22, valor que no registra variación frente al saldo reportado al cierre de la vigencia 2024.





**Tabla 19. Construcciones en curso (Pesos Colombianos)**

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	50,664,353,296.22	50,664,353,296.22	0.00	0.00
EDIFICACIONES	1,177,092,103.80	1,177,092,103.80	0.00	0.00
OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	49,487,261,192.42	49,487,261,192.42	0.00	0.00

**Fuente: Oficina de Almacén/Sistema información financiera TNS PORTAL/ERP**

La estabilidad del saldo obedece a que durante la vigencia 2025 no se efectuaron nuevos reconocimientos, ajustes o reclasificaciones en esta cuenta. No obstante, las obras relacionadas con estos proyectos culminaron su ejecución física; en consecuencia, se adelantaron los procesos administrativos y técnicos correspondientes para su recibo final y posterior reclasificación a las cuentas definitivas de Propiedades, Planta y Equipo, una vez

surtidos los procedimientos de legalización y puesta en servicio, según lo establecido en las políticas contables de la entidad.

En este sentido, el saldo reflejado corresponde a proyectos cuya reclasificación contable se encuentra sujeta al cumplimiento total de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos para su incorporación definitiva como activos en servicio.

### **10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles**

En el presente apartado se presenta el detalle de los saldos y movimientos correspondientes a las Propiedades, Planta y Equipo – Inmuebles del Departamento de Norte de Santander, mediante la conciliación de los valores en libros al inicio y al cierre del período contable.

Esta conciliación permite identificar las variaciones originadas por incorporaciones, reclasificaciones, bajas, depreciación del período, ajustes por depuración contable y demás movimientos que afectaron el valor en libros de los inmuebles durante la vigencia, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.





**Tabla 20. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles (Pesos Colombianos)**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>168,661,088,292.43</b>	<b>177,963,493,730.23</b>	<b>5,265,230,744.63</b>	<b>351,889,812,767.29</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0.00</b>	<b>82,462,526.22</b>	<b>0.00</b>	<b>82,462,526.22</b>
Donaciones recibidas	0.00	82,462,526.22	0.00	82,462,526.22
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>6,820,302,786.03</b>	<b>4,849,718,750.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,670,021,536.03</b>
Baja en cuentas	6,820,302,786.03	4,849,718,750.00		11,670,021,536.03
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>161,840,785,506.40</b>	<b>173,196,237,506.45</b>	<b>5,265,230,744.63</b>	<b>340,302,253,757.48</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>161,840,785,506.40</b>	<b>173,196,237,506.45</b>	<b>5,265,230,744.63</b>	<b>340,302,253,757.48</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0.00</b>	<b>38,836,194,491.86</b>	<b>3,145,507,287.50</b>	<b>41,981,701,779.36</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.00	38,125,965,331.11	2,983,117,372.34	41,109,082,703.45
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0.00	1,387,506,133.82	162,389,915.16	1,549,896,048.98
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		677,276,973.07		677,276,973.07
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>1,015,607.00</b>	<b>0.00</b>	<b>34,096.00</b>	<b>1,049,703.00</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	1,015,607.00	0.00	34,096.00	1,049,703.00
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>161,839,769,899.40</b>	<b>134,360,043,014.59</b>	<b>2,119,689,361.13</b>	<b>298,319,502,275.12</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0.00</b>	<b>22.42</b>	<b>59.74</b>	<b>12.34</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Al 31 de diciembre, la cuenta Propiedad, Planta y Equipo – Inmuebles comprende los siguientes grupos: Terrenos, Edificaciones y Plantas, ductos y túneles, medidos al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro acumulado, cuando haya lugar.

El saldo en libros al cierre de la vigencia asciende a:

- **Terrenos:** 161.839.769.899,40
- **Edificaciones:** 134.360.043.014,59
- **Plantas, ductos y túneles:** 2.119.689.361,13
- **Total:** 298.319.502.275,12

### Movimiento del período

El detalle de los saldos y movimientos durante la vigencia es el siguiente:

Saldo inicial (01 de enero)

El saldo inicial de los inmuebles ascendía a \$351.889.812.767,29.





## Entradas

Durante la vigencia se reconocieron entradas por \$82.462.526,22

## Otras revelaciones:

Se registraron bajas en cuentas por \$11.670.021.536,03, así:

- **Terrenos:** \$6.820.302.786,03
- **Edificaciones:** \$4.849.718.750,00

Las bajas obedecen a procesos de depuración contable y/o retiro definitivo de bienes, debidamente soportados mediante actos administrativos, en cumplimiento de la normativa vigente.

## Cambios en medición posterior

Durante la vigencia no se presentaron cambios en políticas contables, estimaciones o correcciones de errores que afectaran la medición posterior de los inmuebles.

## Depreciación

La depreciación acumulada al cierre asciende a \$41.981.701.779,36, compuesta por:

- Saldo inicial: \$41.109.082.703,45
- Depreciación del período: \$1.549.896.048,98
- Otros ajustes: \$677.276.973,07

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles definidas en las políticas contables de la entidad.

Los terrenos no son objeto de depreciación.

## Indicadores de seguimiento:

- % Depreciación acumulada Edificaciones: 22,42%
- % Depreciación acumulada Plantas, ductos y túneles: 59,74%
- % Depreciación acumulada total: 12,34%

## Deterioro del valor

El deterioro acumulado al cierre asciende a \$1.049.703,00, correspondiente a:

- Terrenos: \$1.015.607,00
- Plantas, ductos y túneles: \$34.096,00

Durante la vigencia no se reconocieron pérdidas adicionales por deterioro.

## Variación neta del período

La variación neta del valor en libros de los inmuebles respecto al inicio del período corresponde principalmente a:





- Bajas en cuentas de bienes inmuebles.
- Reconocimiento de depreciación del período.
- Incorporación de bienes recibidos en donación.

La disminución neta refleja principalmente procesos de depuración y el reconocimiento sistemático del desgaste de los activos.

## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Bienes Muebles

En este apartado se presenta la conciliación de los saldos de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo – Bienes Muebles del Departamento de Norte de Santander, detallando los movimientos del costo y de la depreciación acumulada durante la vigencia, con el fin de explicar la variación del valor en libros entre el inicio y el cierre del período contable.

En relación con el costo, se reconocen los movimientos correspondientes a adquisiciones, incorporaciones por ejecución de proyectos de inversión, reclasificaciones provenientes de construcciones en curso, traslados entre cuentas, así como bajas y depuraciones derivadas de procesos de saneamiento contable o retiro definitivo de bienes.

Respecto de la depreciación acumulada, se reflejan los cargos por depreciación del período, calculados bajo el método de línea recta conforme a las vidas útiles estimadas, así como los ajustes asociados a bajas, reclasificaciones o correcciones contables que afecten el valor acumulado.

La diferencia entre el costo y la depreciación acumulada determina el valor en libros de los bienes muebles al cierre de la vigencia, el cual representa el potencial de servicio pendiente de consumir por parte del Departamento, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno





**Tabla 21. Detalle saldos y movimientos PPE muebles**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	43,565,513,476.38	67,237,126,260.67	21,511,204,328.75	72,608,469.20	36,733,430,503.99	7,144,454,247.73	2,290,735,176.81	178,555,072,463.53
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>7,867,098,995.95</b>	<b>8,663,420,459.69</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,970,533,987.64</b>	<b>298,869,441.00</b>	<b>258,264,669.63</b>	<b>19,058,187,553.91</b>
Adquisiciones en compras	7,867,098,995.95	8,663,420,459.69	0.00	0.00	1,970,533,987.64	298,869,441.00	258,264,669.63	19,058,187,553.91
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>1,055,998,964.19</b>	<b>489,023,835.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>852,053,062.13</b>	<b>50,820,460.62</b>	<b>2,244,560.00</b>	<b>2,450,140,882.64</b>
Baja en cuentas	1,055,998,964.19	489,023,835.70	0.00	0.00	852,053,062.13	50,820,460.62		2,447,896,322.64
Otras salidas de bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,244,560.00	2,244,560.00
* Bienes entregados sin contraprestacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,244,560.00	2,244,560.00
<b>SubTOTAL</b>	<b>50,376,613,508.14</b>	<b>75,411,522,884.66</b>	<b>21,511,204,328.75</b>	<b>72,608,469.20</b>	<b>37,851,911,429.50</b>	<b>7,392,503,228.11</b>	<b>2,546,755,286.44</b>	<b>195,163,119,134.80</b>
<b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>								
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b>	<b>50,376,613,508.14</b>	<b>75,411,522,884.66</b>	<b>21,511,204,328.75</b>	<b>72,608,469.20</b>	<b>37,851,911,429.50</b>	<b>7,392,503,228.11</b>	<b>2,546,755,286.44</b>	<b>195,163,119,134.80</b>
<b>= (Subtotal + Cambios)</b>								
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>22,319,690,852.54</b>	<b>60,800,162,390.24</b>	<b>12,790,764,263.16</b>	<b>33,588,471.00</b>	<b>25,234,449,091.11</b>	<b>2,075,746,529.98</b>	<b>1,557,204,158.71</b>	<b>124,811,605,756.74</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	23,635,829,100.72	60,390,141,345.87	12,681,958,416.36	30,348,471.00	25,417,460,427.34	2,027,096,355.59	1,506,132,939.43	125,688,967,056.31
+ Depreciación aplicada vigencia actual	641,543,532.90	995,972,468.94	108,805,846.80	3,240,000.00	420,956,296.70	57,378,037.34	55,379,815.16	2,283,275,997.84
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos								0.00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos								0.00
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	1,957,681,781.08	585,951,424.57	0.00	0.00	603,967,632.93	8,727,862.95	4,308,595.88	3,160,637,297.41
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>286,606.00</b>	<b>66,268.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>35,094.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>387,968.00</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	286,606.00	66,268.00	0.00	0.00	35,094.00	0.00	0.00	387,968.00
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>28,056,636,049.60</b>	<b>14,611,294,226.42</b>	<b>8,720,440,065.59</b>	<b>39,019,998.20</b>	<b>12,617,427,244.39</b>	<b>5,316,756,698.13</b>	<b>989,551,127.73</b>	<b>70,351,125,410.06</b>
<b>= (Saldo final - DA - DE)</b>								
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	44.31	80.62	59.46	46.26	66.67	28.08	61.14	63.95
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

### Composición y saldo final

Al 31 de diciembre, los Bienes Muebles presentan un valor en libros de \$70.351.125.410,06, distribuidos así:

- Maquinaria y equipo: \$28.056.636.049,60
- Equipos de comunicación y computación: \$14.611.294.226,42
- Equipos de transporte, tracción y elevación: \$8.720.440.065,59
- Equipo médico y científico: \$39.019.998,20
- Muebles, enseres y equipo de oficina: \$12.617.427.244,39
- Bienes de arte y cultura: \$5.316.756.698,13

Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería: \$989.551.127,73





## Variaciones del período

El saldo inicial ascendía a \$178.555.072.463,53

### Entradas:

y durante la vigencia se reconocieron adquisiciones por \$19.058.187.553,91, concentradas principalmente en:

- Maquinaria y equipo.
- Equipos de comunicación y computación.
- Muebles, enseres y equipo de oficina.

Las incorporaciones corresponden a compras realizadas para el fortalecimiento institucional y la prestación del servicio.

### Salidas:

Se registraron retiros por \$2.450.140.882,64, derivados principalmente de:

- Bajas en cuentas por obsolescencia, deterioro o disposición final de bienes.
- Entrega de bienes sin contraprestación, debidamente soportada mediante actos administrativos.

### Depreciación

La depreciación acumulada al cierre asciende a \$124.811.605.756,74, con una depreciación del período de \$2.283.275.997,84.

Adicionalmente, se registraron otros ajustes a la depreciación acumulada por \$3.160.637.297,41, asociados principalmente a depuración contable y reclasificaciones.

El porcentaje promedio de depreciación acumulada de los bienes muebles es del 63,95%, evidenciando un nivel representativo de desgaste contable, especialmente en:

- Equipos de comunicación y computación (80,62%).
- Muebles, enseres y equipo de oficina (66,67%).

### Deterioro

El deterioro acumulado asciende a \$387.968,00, sin variaciones significativas durante la vigencia.

### Variación neta





La disminución del valor en libros respecto al saldo inicial obedece principalmente al reconocimiento sistemático de la depreciación y a los procesos de baja y depuración de bienes, compensados parcialmente por las adquisiciones realizadas en la vigencia.

### **10.3. Estimaciones Contables**

#### **Método de Depreciación**

La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo del Departamento de Norte de Santander se calcula sobre el costo del activo o de sus componentes, menos su valor residual estimado, y se reconoce de manera sistemática a lo largo de la vida útil definida para cada clase de activo.

El método de depreciación aplicado es el método de línea recta, el cual distribuye uniformemente el valor depreciable durante el período en el que se espera que el activo genere potencial de servicio para la entidad. La vida útil se determina con base en criterios técnicos, la naturaleza del bien, la experiencia institucional en la administración de activos y las condiciones de uso previstas, conforme a las políticas contables adoptadas y al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Las vidas útiles y valores residuales son objeto de revisión periódica y se ajustan cuando las condiciones reales de uso difieren de las estimaciones iniciales.

#### **Depreciación Acumulada (CR)**

La depreciación acumulada corresponde al valor total reconocido como gasto por depreciación desde el momento en que los activos estuvieron disponibles para su uso hasta la fecha de corte de los estados financieros. Esta se presenta como una cuenta correctora del activo, disminuyendo el valor en libros de las Propiedades, Planta y Equipo.

Los saldos más representativos de la depreciación acumulada se concentran en las clases de activos correspondientes a maquinaria y equipo, edificaciones, equipos de comunicación y computación, y equipos de transporte, tracción y elevación, en razón a su volumen, antigüedad y nivel de utilización en el desarrollo de las actividades administrativas y misionales del Departamento.

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas que conforman la depreciación acumulada al cierre del período:





**Tabla 22. Depreciación acumulada**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-103,471,413,866.13	-160,018,776,644.95	56,547,362,778.82	-35.34%
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-37,050,946,704.86	-33,957,826,729.77	-3,093,119,975.09	9.11%
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-3,145,507,287.50	-2,495,947,626.86	-649,559,660.64	26.02%
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-12,134,515,091.54	-21,928,655,515.95	9,794,140,424.41	-44.66%
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-33,588,471.00	-20,628,471.00	-12,960,000.00	62.83%
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-6,710,115,067.01	-24,988,307,975.45	18,278,192,908.44	-73.15%
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de omunic y computación	-31,893,128,317.54	-60,830,668,568.68	28,937,540,251.14	-47.57%
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte	-12,473,953,153.16	-12,289,963,517.88	-183,989,635.28	1.50%
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo de comedor y coc	-24,838,289.84	-1,383,339,162.69	1,358,500,872.85	-98.20%
1.6.85.12	Cr	Depreciación: Bienes de arte y cultu	-4,821,483.68	-2,123,439,076.67	2,118,617,592.99	-99.77%

**Fuente: Sistema de información ERP/PORTAL TNS**

## Vida Útil

La estimación de las vidas útiles de las Propiedades, Planta y Equipo del Departamento de Norte de Santander se determina con base en criterios técnicos especializados, considerando la naturaleza del activo, sus características físicas, las condiciones de uso, el nivel de desgaste esperado, los programas de mantenimiento implementados y la experiencia institucional en la administración y control de bienes.

La vida útil corresponde al período durante el cual se espera que el activo genere potencial de servicio para la entidad o al número de unidades de producción que se estima obtener del mismo, hasta que se configure alguna de las condiciones para su baja en cuentas, tales como obsolescencia, deterioro significativo, pérdida de control o disposición definitiva. Estas estimaciones son revisadas periódicamente y, en caso de presentarse cambios en los patrones de uso o en las condiciones técnicas del activo, se ajustan de manera prospectiva, conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

A continuación, se presenta el rango de vidas útiles definido para cada clase de Propiedades, Planta y Equipo:





Tabla 23. Bienes de PPE vida útil (pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1.0	15.0
	Equipos de comunicación y computación	1.0	10.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.0	10.0
	Equipo médico y científico	1.0	10.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.0	10.0
INMUEBLES	Terrenos	0.0	0.0
	Edificaciones	1.0	100.0
	Plantas, ductos y túneles	1.0	100.0
	Construcciones en curso	1.0	100.0
	Redes, líneas y cables	1.0	100.0
	Plantas productoras	1.0	100.0

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES

### Composición

Los bienes de uso público comprenden los activos controlados por el Departamento de Norte de Santander destinados al servicio permanente de la comunidad, para su uso, goce y disfrute colectivo, conforme a las disposiciones legales que regulan su destinación. Estos bienes se caracterizan por su naturaleza jurídica de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otros, la red vial, parques recreativos, plazas públicas, bibliotecas y demás infraestructura destinada al uso público.

Por su parte, los bienes históricos y culturales corresponden a activos tangibles controlados por la entidad, a los cuales se les atribuyen valores históricos, culturales, estéticos o simbólicos reconocidos por la colectividad, y que cuentan con el respectivo acto

administrativo que los declara como tales, de conformidad con la normatividad vigente. En cumplimiento de lo anterior, los bienes de uso público e históricos y culturales del Departamento de Norte de Santander se encuentran conformados por las siguientes cuentas y sus respectivos saldos:





**Tabla 24. Bienes de uso publico**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
<b>1.7</b>	<b>Db</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y</b>	<b>77,881,208,140.82</b>	<b>77,871,124,958.57</b>	<b>-10,083,182.25</b>	<b>-0.01</b>
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	12,844,087,112.58	12,844,087,112.58	0.00	0.00%
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	#####	107,604,818,887.46	195,863,895.75	0.18%
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	4,077,268,560.00	4,077,268,560.00	0.00	0.00%
1.7.21	Db	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	647,198,744.00	647,198,744.00	0.00	0.00%
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	47,488,029,058.97	47,302,248,345.47	185,780,713.50	0.39%
1.7.85.01	Cr	Depreciación: Red carretera	-47,295,705,101.64	-46,263,409,243.02	-1,032,295,858.62	2.23%
1.7.85.10	Cr	Depreciación: Bibliotecas	-55,696,530.65	-55,696,530.65	0.00	0.00%
1.7.85.13	Cr	Depreciación: Bienes de uso publico representados en bienes de arte y cultura	-136,627,426.68	-95,133,776.40	-41,493,650.28	43.62%
1.7.85.90	Cr	Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	0.00	-888,008,795.40	888,008,795.40	-100.00%

**Bienes de Uso Público (BUP)**

La cuenta Bienes de Uso Público registra el valor de las inversiones realizadas por el Departamento de Norte de Santander en infraestructura destinada al servicio permanente de la comunidad, principalmente en la red vial departamental, conforme a la certificación y validación técnica expedida por la Secretaría de Vías.

Asimismo, incluye otros bienes y terrenos asociados a proyectos de infraestructura pública que cumplen con la definición y criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

A 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo de \$77.881.208.140.82.

Estos activos son objeto de amortización sistemática, cuando aplica, de acuerdo con su vida útil estimada y en cumplimiento de la normatividad contable vigente, reflejando el consumo del potencial de servicio asociado a dichos bienes.

**11.1.1. Estimaciones contables Bienes de uso público**

**Depreciación acumulada Bienes de Uso Público**

La depreciación de los Bienes de Uso Público se reconoce a partir del momento en que el activo se encuentra disponible para su uso, es decir, cuando está en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar conforme a lo previsto por la administración del Departamento de Norte de Santander.

El valor depreciable se distribuye de manera sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo, reflejando el consumo del potencial de servicio incorporado en el mismo. Para tal efecto, la entidad aplica el método de línea recta, el cual asigna de forma uniforme el gasto por depreciación durante cada período contable.

Durante la vigencia no se presentaron modificaciones en las estimaciones relacionadas con vidas útiles, valores residuales ni en el patrón de consumo esperado del potencial de





servicio, por lo que el método de depreciación aplicado se mantuvo sin cambios, en cumplimiento de las políticas contables adoptadas y del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En cumplimiento de lo anterior, la tabla de Depreciación acumulada de bienes de uso público presenta la composición detallada de los saldos al cierre de cada vigencia contable, evidenciando los movimientos del costo y su correspondiente depreciación acumulada.

**Tabla 25. Amortización de Bienes de uso publico**

	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
1.7.85	AMORTIZACUM.BIENES BENF.USO P	-47,488,029,058.97	-47,302,248,345.47	-185,780,713.50	39%
1.7.85.01	RED TERRESTRE	-47,295,705,101.64	-46,263,409,243.02	-1,032,295,858.62	223%
1.7.85.10	BIBLIOTECAS	-55,696,530.65	-55,696,530.65	0.00	0%
1.7.85.13	BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE	-136,627,426.68	-95,133,776.40	-41,493,650.28	4362%
1.7.85.90	OTROS BIENES DE BENEF.USO PUBL	0	- 888,008,795.40	888,008,795.40	-10000%

**Fuente: Sistema de información ERP/PORTAL TNS**

## NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NO APLICA

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NO APLICA

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.

### Composición

Este grupo comprende los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Departamento de Norte de Santander ejerce control, de los que se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, cuya medición es fiable, no se encuentran destinados para la venta en el desarrollo normal de las actividades de la entidad y se prevé su utilización por un período superior a doce (12) meses. Los activos intangibles del Departamento de Norte de Santander lo componen los siguientes rubros, reconocidos de conformidad con el marco normativo vigente aplicable al sector público.





**Tabla 26. Activos intangibles (pesos colombianos)**

DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>18,239,014,697.34</b>	<b>3,413,663,191.55</b>	<b>14,825,351,505.79</b>	<b>434.29%</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	10,793,317,517.32	11,395,386,616.98	-602,069,099.66	-5.28%
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	7,445,697,180.02	-7,981,723,425.43	15,427,420,605.45	-193.28%

#### 14.1 Detalle de Saldos y movimientos

A continuación, se expone la información correspondiente a los activos intangibles del Departamento de Norte de Santander, a través de la conciliación de los valores en libros registrados al inicio y al final del período contable.

**Tabla 27. Detalle saldos y movimientos Activos Intangibles**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>8,017,057,836.2</b>	<b>2,503,499,087.0</b>	<b>10,520,556,923.1</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>216,050,019.6</b>	<b>72,288,449.4</b>	<b>288,338,469.0</b>
Adquisiciones en compras	216,050,019.6	72,288,449.4	288,338,469.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>1,638,000.0</b>	<b>145,520,000.0</b>	<b>147,158,000.0</b>
Baja en cuentas	1,638,000.0	145,520,000.0	147,158,000.0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8,231,469,855.8</b>	<b>2,430,267,536.4</b>	<b>10,661,737,392.1</b>
<b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>			
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>8,231,469,855.8</b>	<b>2,430,267,536.4</b>	<b>10,661,737,392.1</b>
<b>= (Subtotal + Cambios)</b>			
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>(7,121,031,406.0)</b>	<b>(983,636,199.8)</b>	<b>(8,104,667,605.8)</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	(7,083,114,035.9)	-946,146,426.76	<b>(8,029,260,462.7)</b>
+ Amortización aplicada vigencia actual	1,638,000.00	145,519,999.97	<b>147,158,000.0</b>
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	39,555,370.1	183,009,773.0	<b>222,565,143.1</b>
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>15,352,501,261.8</b>	<b>3,413,903,736.1</b>	<b>18,766,404,998.0</b>
<b>= (Saldo final - AM - DE)</b>			
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(86.5)</b>	<b>(40.5)</b>	<b>(76.0)</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

#### 14.2. Estimaciones contables

##### Amortización acumulada





La amortización de los activos intangibles del Departamento de Norte de Santander se determina con base en su vida útil y valor residual, aplicando el método de amortización lineal, el cual se reconoce de manera uniforme a lo largo de los períodos contables.

**Tabla 28. Amortización acumulada.**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS		TOTAL
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	(7,121,031,406.0)	(983,636,199.8)	(8,104,667,605.8)
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	(7,083,114,035.9)	-946,146,426.76	(8,029,260,462.7)
+ Amortización aplicada vigencia actual	1,638,000.00	145,520,000.0	147,158,000.0
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	39,555,370.1	183,009,773.0	222,565,143.1
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES	0.0	0.0	0.0
= VALOR EN LIBROS	14,527,302,626.5	3,868,512,180.8	18,395,814,807.2
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(86.5)	(40.5)	(76.0)

### Vidas útiles

La vida útil de la mayoría de los activos intangibles del Departamento de Norte de Santander es finita, en la medida en que se determinó como el menor período entre el tiempo durante el cual se esperan obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo y el plazo establecido conforme a las condiciones contractuales. En la vigencia actual, las vidas útiles asignadas a los activos intangibles se encuentran dentro de rangos razonables y acordes con su naturaleza y uso esperado.

### NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA

### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.

#### Composición

En el rubro de otros derechos y garantías se reconocen las cuentas que representan los recursos, tanto tangibles como intangibles, que cumplen una función complementaria en la producción o suministro de bienes, en la prestación de servicios y en el desarrollo de las actividades administrativas del Departamento de Norte de Santander. Asimismo, se incluyen los recursos controlados por el Departamento que no han sido clasificados en otros grupos y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Este grupo está conformado por:





**Tabla 29. Otros derechos y garantías.**

DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.688.239,273,680.28	1.414.056,499,153.13	146.190,888,106.93	10.34%
1.9.04	Db	Plan de Activos para beneficios posempleo	1,200,857,749,265.74	1,072,865,862,845.52	146,190,888,106.93	13.63%
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	3,227,171,962.87	3,227,171,962.87	0.00	0.00%
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	239,499.00	239,499.00	0.00	0.00%
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	176,591,707,805.93	157,950,565,998.10	18,641,141,807.83	11.80%
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	21,969,786,694.24	21,860,970,082.02	108,816,612.22	0.50%
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	41,603,267,924.58	26,053,025,758.58	15,550,242,166.00	59.69%
1.9.86	Db	Activos diferidos	243,989,350,527.92	132,098,663,007.04	111,890,687,520.88	84.70%

Corresponde a los avances y anticipos derivados de convenios celebrados con patrimonios autónomos y entidades del Estado, así como a los recursos asociados a los ejecutores de convenios financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los cuales cuentan con la respectiva aprobación por parte de los OCAD regionales.

En esta cuenta se registran, igualmente, los recursos destinados a obligaciones de postempleo de los servidores del Departamento de Norte de Santander, así como aquellos administrados en el marco de los diferentes convenios suscritos con entidades externas.

### **16.1. Plan de activos para beneficios a empleados.**

Los Beneficios a los Empleados comprenden las retribuciones que el Departamento de Norte de Santander proporciona a sus servidores públicos a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios incluyen tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

#### **Composición**

Los Beneficios a Empleados representan el saldo neto de \$108.915.194.756,62 para la vigencia 2025, producto del total de beneficios por \$1.043.000.192.554,42, menos el valor del plan de activos para beneficios posempleo por \$1.200.857.749.265,74.

Del total de los beneficios a empleados reconocidos en 2025, \$75.420.589.904,37 corresponden a la porción corriente (beneficios a corto plazo) y \$967.579.602.650,05 a la porción no corriente, que incluye beneficios a largo plazo, beneficios posempleo – pensiones y otros beneficios posempleo.

Los componentes se describen en la siguiente tabla:





**Tabla 30. Beneficios a los empleados**

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
				2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
<b>2.5</b>		Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1,042,538,579,193.42</b>	<b>1,307,789,467,020.23</b>	-265,250,887,826.81	-20.28
2.5.11		Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	74,958,976,543.37	63,237,103,434.87	11,721,873,108.50	18.54
2.5.12		Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	2,013,767,082.00	2,986,380,984.00	-972,613,902.00	-32.57
2.5.14		Cr	Beneficios posempleo - pensiones	965,560,015,668.05	1,241,565,856,701.36	-276,005,841,033.31	-22.23
2.5.15		Cr	Otros beneficios posempleo	5,819,900.00	125,900.00	5,694,000.00	4,522.64
		Db	<b>PLAN DEACTIVOS</b>	<b>1,200,857,749,265.74</b>	<b>1,072,865,862,845.52</b>	<b>127,991,886,420.22</b>	<b>11.93</b>
1.9.04		Db	Para beneficios posempleo	1,200,857,749,265.74	1,072,865,862,845.52	127,991,886,420.22	11.93
			<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>108,915,194,756.62</b>	<b>-121,090,504,525.76</b>	<b>230,005,699,282.38</b>	<b>-189.95</b>
(+) Beneficios			A corto plazo	75,420,589,904.37	63,237,103,434.87	12,183,486,469.50	19.27
(-) Plan de Activos			A largo plazo	2,013,767,082.00	2,986,380,984.00	-972,613,902.00	-32.57
			Por terminación del vínculo laboral o contractual			0.00	0
(=) NETO			Posempleo	31,480,837,770.25	-187,313,988,944.63	218,794,826,714.88	-116.81

El saldo del Plan de activos para beneficios a los empleados está representado principalmente en los recursos girados al FONPET, los cuales se encuentran reconocidos dentro del Plan de activos para beneficios posempleo en el grupo de Derechos en Fideicomiso.

Dichos valores son objeto de actualización y conciliación periódica con la información reportada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. No obstante, se deja constancia de que la plataforma dispuesta por el Ministerio presentó restricciones en el acceso y consulta de la información, situación que puede afectar la actualización oportuna del cálculo actuarial.

El último cálculo actuarial disponible se encuentra con corte a septiembre de 2024, hasta tanto se disponga de la información oficial actualizada.

### **Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo**

El plan de activos representa el valor de los recursos destinados a atender obligaciones por beneficios a los empleados que se liquidarán en un periodo superior a un año, con el propósito de garantizar la cobertura financiera de dichas obligaciones.

A 31 de diciembre de 2025, los beneficios a empleados a largo plazo continúan asociados principalmente a obligaciones futuras derivadas del pago de cesantías retroactivas, reconocidas conforme a lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1º del Decreto 2767 de 1945, 1º y 2º de la Ley 65 de 1946, 2º y 6º del Decreto 1160 de 1947 y 2º del Decreto 1252 de 2002, aplicables a los trabajadores vinculados con anterioridad al 30 de diciembre de 1961.

### **16.2 Recursos entregados en administración.**

Los recursos entregados en administración tienen su origen en la celebración de contratos o convenios suscritos con otras entidades, bajo las modalidades de administración o encargos fiduciarios, con el fin de dar cumplimiento a una finalidad específica. Sobre





dichos recursos, el Departamento de Norte de Santander conserva la capacidad de definir su uso, con el propósito de obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, los cuales pueden materializarse en el pago de obligaciones a cargo del Departamento o en la obtención de ingresos o fuentes de financiación.

A la fecha de corte de la vigencia 2025, el Departamento mantiene convenios vigentes con entidades tales como IFINORTE, FONADE, Fiduciaria Popular, Fiduprevisora y el Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas, administrado por Fiduprevisora S.A.

Los recursos entregados en administración representan una participación significativa dentro del rubro de otros derechos y garantías del Departamento de Norte de Santander, manteniéndose concentrados principalmente en los convenios y contratos suscritos con el Instituto para el Desarrollo del Departamento Norte de Santander – IFINORTE, los cuales constituyen la mayor proporción de este grupo.

### **Patrimonio Autónomo Consorcio FIA**

El Patrimonio Autónomo Consorcio FIA es administrado por un consorcio fiduciario conformado por Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management, entidades del sector financiero con amplia trayectoria y reconocimiento en la actividad fiduciaria. Dicho consorcio tiene como objeto la administración del Patrimonio Autónomo FIA, constituido para el recaudo, administración, garantía y realización de pagos relacionados con la gestión de los recursos del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Plan Departamental de Aguas (PDA), aplicable a los departamentos y

municipios que decidan vincularse como fideicomitentes, incluyendo el PDA del Departamento de Norte de Santander.

Los recursos administrados por el Consorcio FIA provienen principalmente del Sistema General de Participaciones (SGP), de aportes de la Nación en el marco de

Contratos Plan, de recursos de las Corporaciones Autónomas Regionales —cuando estas participan en la financiación de proyectos—, de otras fuentes de financiación, así como de los rendimientos generados por las carteras colectivas.

Los valores administrados se actualizan con base en los informes de gestión de periodicidad mensual remitidos por el Consorcio FIA a la Gerencia de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico.

El Documento CONPES No. 3463 del 12 de marzo de 2007 establece los lineamientos para la estructuración, financiación y ejecución de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento, orientados al manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales constituyen la principal estrategia para la implementación de la política sectorial del Gobierno Nacional.





En concordancia con lo anterior, el Decreto 1425 del 6 de agosto de 2019, mediante el cual se subroga parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), define estos instrumentos como mecanismos financieros destinados, entre otros objetivos, a la administración de los recursos de los PDA y al pago de las obligaciones que se contraigan para su formulación y ejecución, así como al apoyo de la implementación del Plan Financiero.

### **16.5. Activos diferidos**

Representa el valor de los activos que, atendiendo a su origen y naturaleza, tienen la condición de gastos y afectan varios períodos contables, razón por la cual deben ser aplicados o distribuidos de manera sistemática en los períodos en los que se espera obtener beneficios económicos o potencial de servicio.

Dentro de los activos diferidos se reconocen aquellos asociados a los bienes inmuebles entregados bajo la modalidad de comodato, en los cuales se presenta una transferencia sustancial de los riesgos y beneficios económicos o del potencial de servicio del activo al comodatario; en estos casos, se procede al reconocimiento del activo diferido por transferencias condicionadas.

Los activos diferidos registrados en la cuenta 1986 ascienden a \$243.989.350.527,92 al cierre de la vigencia 2025 y corresponden principalmente a recursos del Sistema General de Regalías asignados por los comités OCAD, para los cuales el Departamento actúa como beneficiario o ejecutor de los diferentes proyectos de inversión.

### **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

**NO APLICA**

### **NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION**

**NO APLICA**

### **NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA**

**NO APLICA**





## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

### Composición

Son los recursos financieros recibidos por el Departamento de Norte de Santander para su uso, que se caracterizan porque se espere, a futuro, una salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Al cierre de la vigencia 2025, la deuda pública del Departamento de Norte de Santander presenta un saldo a costo amortizado de \$ 203.439.396.763,81

### 20.1. Revelaciones generales

El pasivo por préstamos de la Banca comercial que se encuentran en la cuenta 231401 se encuentra con un saldo Diciembre 31 del 2025 de \$203.439.396.763,81

**Tabla 31. Componentes Préstamos por pagar.**

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	203,439,396,763.81	209,955,598,835.91	-6,516,202,072.10	-3.10
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	203,439,396,763.81	209,955,598,835.91	-6,516,202,072.10	-3.10

Los préstamos por pagar presentan una disminución de -3.10% por valor de \$6.516.202.072,10 con respecto a la vigencia 2024 generado principalmente en el financiamiento interno y pagos de largo plazo con la banca comercial con el fin de cumplir con proyectos de inversión.

El Departamento de Norte de Santander cuenta con el área de Deuda Pública, el cual realiza todos los cálculos relacionados con los créditos, desde las tasas de interés con los cuales se pactan los créditos y son actualizadas diariamente a través de informes y matrices manejadas para control de la deuda de acuerdo con las tasas que operan en el mercado, consultadas en el portal del Banco de la República y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, hasta realizar algunas mediciones como el costo amortizado.

La tasa de interés efectiva de los préstamos por pagar se determina realizando un cálculo de la tasa que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición.

En la vigencia 2025 no se presentaron contingencias que ameritaran la adquisición de créditos de tesorería, por lo tanto, no se presentan saldos relacionados con Préstamos por pagar de Corto Plazo.





Los criterios establecidos para determinar las negociaciones y operaciones de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas y la contratación directa de las mismas se reglamentan en la Ley 80 de 1993, el Decreto 2681 de 1993 y demás Decretos y Normas que las modifiquen y adicionen. La tasa de interés efectiva de los préstamos por pagar se determina realizando un cálculo de la tasa que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición.

Las principales condiciones de los préstamos tienen plazos por encima de los 7 años y actualmente todos a la tasa están representadas en IBR TV.

Para la vigencia 2025 no se identificaron costos incrementales para ninguno de los créditos del Departamento. A continuación, se detalla las entidades financieras con las cuales el Departamento de Norte de Santander ha adquirido recursos y su respectivo porcentaje de participación, las cifras están expresadas en valores nominales, no ha costo amortizado.

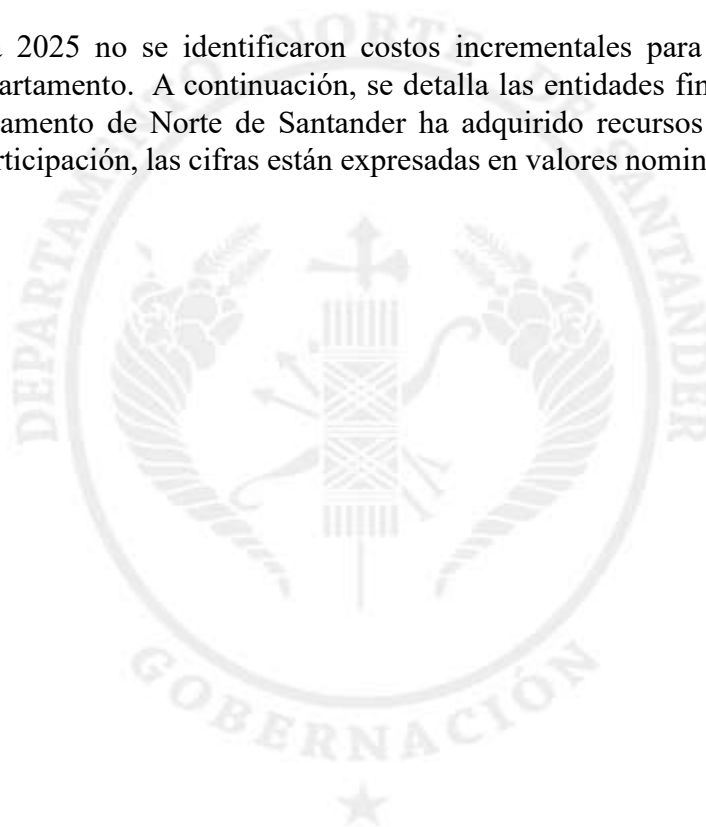




Tabla 32. Préstamos por pagar

	DESCRIPCIÓN	TOTAL
23	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>203,439,396,763.81</b>
2314	<b>Financiamiento interno de corto plazo</b>	203,439,396,763.81
231401	<b>Préstamos Banca Comercial</b>	203,439,396,763.81
	OBLIGACION BBVA	48,236,711,072.76
	OBLIGACION BANCO POPULAR	19,208,181,104.00
	OBLIGACION BANCO BOGOTA	39,918,651,298.87
	OBLIGACION DA VIVIENDA	52,400,000,000.00
	OBLIGACION BANCO DE COLOMBIA	16,929,354,382.07
	OBLIGACION AV VILLAS	4,240,707,739.00
	OBLIGACION BANCO DEL OCCIDENTE	5,000,000,000.00
	OBLIGACION BANCO AGRARIO	17,505,791,167.11
	<b>TOTAL</b>	<b>203,439,396,763.81</b>

#### NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

##### Composición

Las cuentas por pagar son todas las obligaciones adquiridas por el Departamento de Norte de Santander con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Las obligaciones adquiridas por el





Departamento de Norte de Santander comprenden adquisiciones y gastos en función de su cometido estatal.

Las cuentas por pagar para la vigencia 2025 presentan un saldo de \$119.946.381.584,51 y su composición se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 33. Cuentas por pagar**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>117,214,657,948.52</b>	<b>65,279,228,593.54</b>	<b>51,935,429,354.98</b>	<b>79.56%</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	26,919,443,420.25	4,448,970,032.07	22,470,473,388.18	505.07%
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	30,383,128,435.39	12,381,005,758.32	18,002,122,677.07	145.40%
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	26,726,187,640.59	25,725,248,348.33	1,000,939,292.26	3.89%
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	16,970,212,730.19	9,706,875,509.19	7,263,337,221.00	74.83%
2.4.36	Cr	Retefuente e impuesto de timbre	5,506,382,366.44	3,837,824,315.98	1,668,558,050.46	43.48%
2.4.40	Cr	Impu, contrib y tasas por pagar	9,550,830.00	9,550,830.00	0.00	0.00%
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado	7,028,201.00	7,627,362.00	-599,161.00	-7.86%
2.4.60	Cr	Creditos judiciales	884,022,138.54	1,030,415,682.00	-146,393,543.46	-14.21%
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	9,808,702,186.12	8,131,710,755.65	1,676,991,430.47	20.62%

**Fuente: Sistema de información ERP**

Respecto a la vigencia 2025, presentaron un aumento del 79.56% por valor de \$51.935.429.354.98 representado principalmente en transferencias por pagar adquiridas por el Departamento de Norte de Santander en el desarrollo normal de su cometido estatal y que están pendientes de pago al cierre de la vigencia 2025.

La programación del giro de las órdenes de pago recibidas por la tesorería se realiza teniendo en cuenta las prioridades de acuerdo con la ley, la fecha de vencimiento de la factura y la disponibilidad del recurso que financia la obligación, El pago de estas cuentas se programa en el corto plazo, por lo que están clasificadas como pasivos corrientes.

### **21.1. Transferencias Por Pagar**

El Departamento de Norte de Santander reconoce las transferencias por pagar, como las obligaciones adquiridas por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras Entidades de Gobierno, en el momento en que se genere la obligación de trasladarlos. Tales recursos están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.





**Tabla 34. Cuentas por pagar**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	30,383,128,435.39	12,381,005,758.32	18,002,122,677.07	145.40%
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	30,383,128,435.39	12,381,005,758.32	18,002,122,677.07	145.40%

Se presenta un aumento del 145.40% con respecto a la vigencia 2024 por valor de \$18.002.122.677.07 principalmente en las obligaciones por concepto de los recursos que quedaron pendientes por girar a entidades de gobierno y Empresas sociales del Estado para proyectos de inversión y gastos de funcionamiento que se pagan con recursos del sistema General de Regalías y otro tipo de recursos como los de salud o recursos propios.

## 21.2. Adquisición de Bienes y Servicios

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el Departamento de Norte de Santander con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos. Incluye las obligaciones de la Asamblea Departamental de Norte de Santander y de los Fondos de Servicios Educativos.

**Tabla 35. Adquisiciones de Bienes y Servicios**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	26,919,443,420.25	4,448,970,032.07	22,470,473,388.18	505.07%
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	8,452,133,777.30	3,384,599,539.97	5,067,534,237.33	149.72%
2.4.01.02	Cr	proyectos de inversion	18,467,309,642.95	1,064,370,492.10	17,402,939,150.85	1635.05%

**Fuente: Sistema de información ERP**

## Bienes y Servicios

Al cierre de la vigencia de 2025 ascienden a la suma de \$8.452.133.777.30, presentaron un aumento de 149.72% por valor de \$5.067.534.237.33 con respecto a la vigencia 2024. Dentro de esta cuenta se encuentran los contratos interadministrativos celebrados por el Departamento de Norte de Santander con entidades descentralizadas y con entidades privadas para fortalecimiento y apoyo a la gestión, mantenimiento de vehículos, servicio de transporte, compra de bienes entre otros. Este rubro también comprende las cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios de los Fondos de Servicios Educativos.

Adicionalmente, en este rubro también se incluyen las cuentas por pagar por concepto de convenios interadministrativos con otras entidades de gobierno para proyectos de inversión y adquisición de bienes y servicios.





## Proyectos de Inversión

La disminución del 100% de este rubro para el cierre del año 2025 con respecto al año 2024 se debe que la gobernación viene cancelando a tiempo sus obligaciones y al cumplimiento en la ejecución del cronograma del proyecto de inversión.

### 21.3. Recursos a favor de terceros

Los recursos a favor de terceros son recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que el Departamento de Norte de Santander tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

**Tabla 36. Recursos a Favor de Terceros**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	26,726,187,640.59	25,691,919,478.33	1,034,268,162.26	4.03%
2.4.07.03	Cr	Impuestos	3,215,311,954.60	3,989,256,986.79	-773,945,032.19	-19.40%
2.4.07.06	Cr	cobro cartera de terceros	0.00	400.00	-400.00	-100.00%
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	374,536,318.97	366,947,246.97	7,589,072.00	2.07%
2.4.07.26	Cr	Rendimientos financieros	3,027,954,616.41	718,289,990.32	2,309,664,626.09	321.55%
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	20,108,384,750.61	20,617,424,854.25	-509,040,103.64	-2.47%

*fuentes: Sistema de información ERP*

Al cierre de la vigencia 2025 los recursos a favor de terceros representan la suma de \$26.726.187.640.59, presentándose un aumento del 4.03% de \$1.034.268.162.26 que obedece principalmente al aumento de los rubros de otros recaudos a favor de terceros, Recaudos por clasificar, estampillas, y Rendimientos Financieros.

### Impuestos

Con respecto a la vigencia 2024 presenta una disminución del 19,40% por valor de \$773.813.032,19 que corresponde al recaudo del 20% del Impuesto de vehículos de los dineros que deben ser transferidos a los municipios a que corresponda la dirección informada por el propietario del vehículo en la declaración.

### Recaudos por Clasificar

Este rubro corresponde a partidas que han sido consignadas a las cuentas bancarias del Departamento de Norte de Santander por diferentes conceptos, reintegro de incapacidades, reintegros de nómina, servicios públicos entre otros; que a 31 de diciembre de 2025 fueron identificadas. Presenta una variación con respecto al año 2024 de 100%. Esta cuenta mes a mes se depura en el momento de su conciliación tesoral y contable.





## Recaudos a favor de Terceros

Esta partida corresponde a valores que están en las arcas de la entidad, pero son recursos que deben ser devueltos o pagados al tercero correspondiente y que no afectan el presupuesto como rendimientos financieros de los convenios, reintegro de saldos de convenios, entre otros

### 21.5. Otras Cuentas Por Pagar

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Departamento de Norte de Santander, en el desarrollo de sus actividades: suscripciones, viáticos y gastos de viaje, seguros, cheques no cobrados o por reclamar, aportes a escuelas industriales, Instituto técnico y Escuela Superior de Administración Pública ESAP, multas y sanciones, aportes al ICBF Y SENA, servicios públicos, honorarios, arrendamiento operativo y otras cuentas por pagar, entre otros conceptos.

**Tabla 37. Otras cuentas por Pagar**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
2.4.90	Cr	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>9,808,702,186.12</b>	<b>8,130,710,755.65</b>	<b>1,677,991,430.47</b>	<b>20.64%</b>
2.4.90.26	Cr	SUSCRIPCIONES	0.00	22,815,000.00	-22,815,000.00	-100.00%
2.4.90.27	Cr	Viaticos y gastos de viaje	3,067,106.00	5,404,469.00	-2,337,363.00	-43.25%
2.4.90.28	Cr	Seguros	1,349,825,228.75	0.00	1,349,825,228.75	100.00%
2.4.90.32	Cr	cheques no cobrados o x reclamar	21,825,631.86	21,825,632.00	-0.14	0.00%
2.4.90.34	Cr	aportes a escuelas industriales, institutos	87,745,777.00	43,539,728.57	44,206,048.43	101.53%
2.4.90.45	Cr	multas y sanciones	7,012,890,233.50	7,012,890,233.50	0.00	0.00%
2.4.90.50	Cr	aportes al ICBF Y SENA	439,758,285.00	139,546,928.57	300,211,356.43	215.13%
2.4.90.51	Cr	servicios publicos	31,978,540.01	37,978,540.01	-6,000,000.00	-15.80%
2.4.90.58	Cr	arrendamiento operativo	33,110,032.00	0.00	33,110,032.00	100.00%
2.4.90.90	Cr	otras cuentas por pagar	828,501,352.00	846,710,224.00	-18,208,872.00	-2.15%

Al cierre de la vigencia 2025 este rubro presenta un saldo de \$9.808.702.186.12; representando un aumento del 20.64% equivalente a \$1.677.991.430.47 principalmente en las obligaciones por concepto de honorarios, aportes al ICBF Y SENA y aportes a escuelas

industriales, Instituto técnico y Escuela Superior de Administración Pública ESAP, seguros y arrendamientos.

Dentro de este grupo de cuentas se encuentra el rubro de otras cuentas por pagar para la vigencia 2025 tuvieron una disminución de 2,15% y corresponde principalmente a cheque no cobrados y transferencias por el Impuesto al Consumo de Cigarrillos.





## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los Beneficios a los Empleados comprenden las retribuciones que el Departamento de Norte de Santander proporciona a sus servidores públicos a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios incluyen tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

### Composición

Los Beneficios a empleados representan el 20.28% del total de los pasivos y registran un saldo para la vigencia 2025 de \$1.042.538.579.193,42 de los cuales \$74.958.976.543,37 corresponden a la porción corriente y \$965.560.015.668,05 a la no corriente. Los componentes se describen en la siguiente tabla:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
2.5	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1.042.538.579.193,42</b>	<b>1.307.789.467.020,23</b>	<b>-265.250.887.826,81</b>	<b>-20,28</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	74.958.976.543,37	63.237.103.434,87	11.721.873.108,50	18,54
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	2.013.767.082,00	2.986.380.984,00	-972.613.902,00	-32,57
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	965.560.015.668,05	1.241.565.856.701,36	-276.005.841.033,31	-22,23
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	5.819.900,00	125.900,00	5.694.000,00	4522,64
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>1.200.857.749.265,74</b>	<b>1.072.865.862.845,52</b>	<b>127.991.886.420,22</b>	<b>11,93</b>
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	1.200.857.749.265,74	1.072.865.862.845,52	127.991.886.420,22	11,93
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>76.972.743.625,37</b>	<b>234.923.604.174,71</b>	<b>-157.950.860.549,34</b>	<b>-67,23</b>
(+) Beneficios		A corto plazo	74.958.976.543,37	63.237.103.434,87	11.721.873.108,50	18,54
(-) Plan de Activos		A largo plazo	2.013.767.082,00	2.986.380.984,00	-972.613.902,00	-32,57
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00		0,00	0,00
		Posempleo	0,00	168.700.119.755,84	-168.700.119.755,84	-100,00

### 22.1. Beneficios a empleados a corto plazo

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos que son otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante

el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Comprenden las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Aquí se incluyen los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado a la Gobernación de Norte de Santander y las pensiones y prestaciones económicas por pagar que contiene nóminas de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, auxilios funerarios y demás prestaciones económicas a cargo de la Gobernación que asume el pago de su pasivo pensional.





Las cuantías anteriores, fueron calculadas con base en una estimación, que considera una metodología mediante la cual se calculan los beneficios a los empleados sobre los que el Departamento de Norte de Santander debería responder si se liquidaran todos los funcionarios a 31 de diciembre de 2025, cuantificando los días laborados durante el mes, los pagos no realizados en meses anteriores y el reconocimiento de derechos laborales por

la prestación de los servicios de los empleados al final del periodo contable. Lo anterior, atendiendo al principio de causación o devengo.

En otros beneficios a empleados a corto plazo se encuentran los diferentes auxilios y las cuentas por pagar fondo de Calamidad.

## 22.2 Beneficios a empleados a largo plazo

El Departamento de Norte de Santander reconoce este tipo de beneficios cuando la obligación de pago tenga vencimiento después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios. En este grupo el único tipo de obligación que el Departamento de Norte de Santander tiene superior a un año son las cesantías retroactivas, donde el auxilio de cesantías se encuentra en poder del empleador durante toda la vigencia de la relación laboral. Son retroactivas, por cuanto dicha prestación social se paga al servidor público con base en el último salario devengado.

DESCRIPCIÓN	SALDO	SALDO		
CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2,013,767,082.0	2,986,380,984.0	-972,613,902.0	-32.57%
PRIMAS	152,895,553.0	96,442,380.0	56,453,173.0	58.54%
CESANTÍAS RETROACTIVAS	1,860,871,529.0	2,889,938,604.0	-1,029,067,075.0	-35.61%
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENS	965,560,015,668.1	1,241,565,856,701.4	-276,005,841,033.3	-22.23%
PENSIONES DE JUBILACION PA	0.0	6,200,582,778.0	-6,200,582,778.0	-100.00%
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	378,262,132.8	835,900,063.0	-457,637,930.2	-54.75%
CÁLCULO ACTUARIAL DE PENS	550,161,835,863.8	810,879,781,408.2	-260,717,945,544.4	-32.15%
CALCULO ACTUARIAL DE FUTU	393,813,578,396.4	394,469,813,396.4	-656,235,000.0	-0.17%
CALCULO ACTUARIAL DE CUO	21,206,339,275.1	29,179,779,055.7	-7,973,439,780.7	-27.33%

## Reseña del Pasivo Pensional Territorial

Antes de la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones – SGP establecido en la Ley 100 de 1993, que definió como plazo máximo para el ingreso al sistema el 30 de junio de 1995, la mayoría de Entidades Territoriales – ET no realizaban cotizaciones a ningún fondo de pensiones, así mismo, antes de la Ley 549 de 1999 la mayoría de ET





no tenían constituidas reservas, ni ahorros para el pago a futuro de obligaciones pensionales generadas por el tiempo de servicio anterior a la entrada en vigencia del

SGP; por lo que las obligaciones en materia pensional que se iban generando en vigencia se iban asumiendo con el presupuesto propio de la respectiva ET, afectando gravemente las finanzas y viabilidad de estas. En resumen, antes de la Ley 100 de 1993, la gran mayoría de las entidades públicas no cotizaban para pensiones y asumían directamente el pago de dichas pensiones con presupuesto propio.

La normatividad vigente en ese entonces no les obligaba a cotizar ni a las entidades públicas, ni a los servidores, situación que llevó a que no se tomara en cuenta la importancia y relevancia del tema, conllevando a una crisis financiera para el sector.

Se identificaron como causas de la problemática pensional de las entidades territoriales la falta de reservas para cumplir con las obligaciones pensionales, la ausencia de cálculos actuariales detallados, la desactualización e inexistencia de las historias laborales necesarias para realizar cálculos actuariales confiables y la existencia de departamentos donde es mayor el número de pensionados que el de trabajadores activos<sup>4</sup>, la exagerada normatividad y jurisprudencia vigente que dejan la responsabilidad a las entidades territoriales de unas obligaciones pensionales que no tenían presupuestadas y el desconocimiento sobre el tema.

En este sentido, la problemática pensional de las entidades territoriales era de tal magnitud que de no afrontarse se comprometía inevitablemente la estabilidad económica del Estado.

La entrada en vigencia del nuevo Sistema de Seguridad Social Integral transformó el sistema pensional, estableciendo entre otras la obligación de cotizar y asumir el pasivo pensional, una de las principales amenazas, sino la más importante, para la sostenibilidad financiera del sector público colombiano es el pasivo pensional, el cual viene con un déficit muy alto desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993.

En dicho contexto, se expidió la Ley 549 de 1999, la cual dispuso una serie de medidas destinadas a cubrir los pasivos pensionales de las entidades territoriales en un término no mayor de 30 años. Así mismo, esta ley señaló que tanto la Nación como las entidades territoriales habrán de destinar distintos recursos para cubrir el pasivo pensional y que los recursos serían administrados por un fondo creado por la misma ley denominado Fondo

Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), como un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el FONPET cada entidad territorial (Específicamente Departamentos y Municipios) posee una cuenta destinada al pago de sus pasivos pensionales. Los valores registrados en las cuentas del fondo pertenecen a las entidades territoriales.

Las principales fuentes para financiar el pasivo pensional se encuentran previstas en el artículo 361 de la Constitución Política, y las leyes 549 de 1999, 715 de 2001 y el Decreto





Ley 2190 de 2016. Estas se clasifican, de acuerdo con la denominación que trae la Ley 549 de 1999, en fuentes de origen constitucional, fuentes de origen nacional y fuentes de origen territorial.

El manejo de los recursos que tienen las ET en el FONPET se realiza a través de patrimonios autónomos, constituidos en sociedades fiduciarias, compañías de seguros y fondos de pensiones obligatorias; como instrumento de apoyo para organizar y financiar

el pago de las obligaciones pensionales territoriales en sus diferentes sectores (Propósito General, Salud y Educación).

El FONPET constituye una valiosa herramienta para la financiación del pasivo pensional, y permite previo al cumplimiento de requisitos habilitantes realizar retiros de recursos para la atención de las obligaciones de bonos pensionales, cuotas partes pensionales y mesadas pensionales, de acuerdo con las disposiciones que han regulado la materia.

La medición del pasivo pensional, como los demás beneficios postempleo se efectúa mediante un cálculo actuarial que identifica diferentes variables cualitativas y cuantitativas para estimar un valor presente de la obligación contraída.

Para el Departamento de Norte de Santander y las demás entidades territoriales del país, el **cálculo actuarial** del pasivo pensional es efectuado por el **Ministerio de Hacienda y Crédito Público** mediante la herramienta y aplicativo de PASIVOCOL.

La normatividad que soporta la adquisición del pasivo pensional es la siguiente: Ley 6 de 1945, Ley 4 de 1966, Ley 33 de 1985, Ley 71 de 1988, Ley 100 de 1993, Ley 1066 de 2006, Decreto 2921 de 1948 y el Decreto 3135 de 1968.

Así mismo, la reserva para el pago del pasivo pensional a cargo del FONPET también se encuentra regulado por las siguientes normas: Ley 549 de 1999, Ley 715 de 2001,

Ley 1066 de 2006, Ley 1753 de 2015, Decreto 019 de 2012 art 141, Decreto 2191 de 2013, Decreto 1658 de 2015, Carta circular del 23 de junio de 2016, Instructivo 02 de 2016, Formatos anexos a los instructivos y Circulares.

### **Cubrimiento del Pasivo pensional a cargo de la Entidad**

Conforme a lo establecido en la Ley 549 de 1999 las ET deberán cubrir el valor de los pasivos pensionales a su cargo, en los plazos y en los porcentajes que señale el Gobierno Nacional en un término no mayor de treinta (30) años.

En este sentido, actualmente el Departamento tiene la obligación de cubrir los pasivos pensionales de los tres sectores (propósito general, salud y educación) hasta el año 2029 conforme a dicha ley.





El cubrimiento del pasivo pensional se mide contrastando el valor de los pasivos pensionales que resultan del Cálculo Actuarial o Financiero por la Gestión en el proyecto PASIVOCOL y FOMAG, versus el valor de los recursos acumulados en el FONPET y otras reservas. Dicho cálculo del pasivo pensional de las ET se realiza año a año por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y se maneja por vigencias vencidas.

El Valor del Pasivo Pensional determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Departamento de Norte de Santander con corte a diciembre 31 de 2025, alcanzó el umbral de los \$ **1.241.565.856.701,36**.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo del Departamento de Norte de Santander que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Las provisiones se encuentran clasificadas dentro del pasivo no corriente dentro de los Estados Financieros del Departamento y representan el 0,48% de este pasivo.

Dentro de este grupo se encuentran, como más representativas al cierre de la vigencia 2025, las provisiones reconocidas por concepto de litigios y demandas que corresponden a los procesos adelantados en contra del Departamento de Norte de Santander, principalmente por los siguientes tipos de acción: acciones administrativas, de grupo, civiles y mecanismos alternativos de solución de conflictos. El Departamento de Norte de Santander reconoce una provisión como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Las provisiones son utilizadas sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Para el año 2025, el valor total reconocido al 31 de diciembre como provisiones es de \$4.761.389.871.16, presentando una disminución de 26.33% con respecto al 31 de diciembre del año 2024, y la provisión por concepto de litigios y demandas con un aumento del 1.31% por valor de \$ 26.879.055.00, seguido la provisión de otras provisiones con una disminución de 39.22% con una variación de \$ -1.728.193.278.07.

### 23.1.1 Litigios y demandas

Los pasivos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos agrupan los conceptos de litigios y demandas adelantados en contra del Departamento de Norte de Santander de los cuales se estima que su probabilidad de pérdida es posible. Esta provisión representa el 39.22% del grupo de provisiones.





## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

Son todas obligaciones adquiridas por el Departamento de Norte de Santander con terceros, contraídas en el desarrollo de sus actividades y que, por sus características particulares, no cumplen con las condiciones o características definidas en las demás políticas contables relacionadas con los pasivos.

Corresponde a convenios interadministrativos con entidades públicas para ejecución de proyectos, recursos de Sistema General de Regalías los cuales han sido asignados para la gobernación y están en ejecución, dineros recibos por INVIAS para inversión en vías de la Región en cumplimiento del plan de desarrollo.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Los activos contingentes corresponden a posibles derechos surgidos de hechos pasados, cuya existencia dependerá de la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control del Departamento de Norte de Santander. En cumplimiento del marco normativo aplicable, estos activos no son objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera; no obstante, son objeto de control y revelación a través de cuentas de orden.

Por su parte, los pasivos contingentes representan obligaciones posibles derivadas principalmente de procesos judiciales en curso, cuya materialización depende del fallo o decisión definitiva de las autoridades competentes.

Al cierre de la vigencia 2025, los pasivos contingentes ascienden a **\$31.560.756.823**, correspondientes en su totalidad a litigios y demandas. En comparación con la vigencia 2024, cuyo saldo fue de **\$32.254.614.577**, se presenta una disminución de **\$693.857.754**, equivalente al **2%**.

Esta variación obedece principalmente a la actualización de la valoración de los procesos judiciales, cambios en la probabilidad de fallo adverso, así como al avance y cierre de algunos procesos durante la vigencia.

Los componentes de los pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2025 se detallan a continuación:





**Tabla 38. Pasivos contingentes**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	31,560,756,823.00	32,254,614,577.00	-693,857,754.00	-2%
9.1.20	Cr	Litigios y demandas	31,560,756,823.00	32,254,614,577.00	-693,857,754.00	-2%

## **25.2. Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes del Departamento de Norte de Santander corresponden a obligaciones posibles originadas en hechos pasados, cuya existencia dependerá de la ocurrencia o no de uno o varios eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control de la entidad.

De igual manera, se consideran pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes derivadas de sucesos anteriores que no son reconocidas en los estados financieros, ya sea porque no es probable que se requiera la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para su cancelación, o porque no es posible efectuar una estimación confiable del valor de la obligación.

Para la vigencia 2025, el Departamento continúa realizando seguimiento permanente a los procesos judiciales y demás situaciones que puedan generar contingencias, especialmente aquellas relacionadas con litigios y demandas en las que actúa como demandado.

Cuando es posible efectuar una medición razonable, los pasivos contingentes son registrados en cuentas de orden acreedoras, en cumplimiento del marco normativo aplicable y las directrices de revelación establecidas para entidades del sector público.

## **NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN**

### **26.1 Cuentas de Orden Deudoras**

Las cuentas de orden deudoras agrupan los registros que evidencian hechos, situaciones o circunstancias de las cuales pueden derivarse derechos para el Departamento de Norte de Santander, sin que estos afecten directamente su situación financiera ni el resultado del ejercicio.

Estas cuentas se utilizan con fines de control administrativo, presupuestal y gerencial, permitiendo realizar seguimiento a operaciones económicas y financieras efectuadas con terceros que, por su naturaleza, no generan reconocimiento en el estado de situación financiera, pero requieren revelación y monitoreo permanente.

En la vigencia 2025, las cuentas de orden deudoras presentan un incremento significativo frente al año anterior, principalmente por el comportamiento de las **deudoras de control**,





especialmente en lo relacionado con la ejecución de proyectos de inversión y los bienes entregados a terceros.

Dentro de esta clasificación se incluyen, entre otras, las siguientes categorías:

- Bienes y derechos retirados
- Bienes entregados a terceros
- Ejecución de proyectos de inversión
- Responsabilidades en proceso

El aumento evidenciado durante la vigencia obedece principalmente al fortalecimiento en el registro y control de proyectos de inversión, así como a la actualización de información relacionada con bienes administrados o entregados a terceros, lo cual impacta directamente el crecimiento de las cuentas de control y su respectiva contrapartida.

Las cuentas de orden deudoras mantienen su equilibrio contable a través de las cuentas deudoras por contra, garantizando que no afecten la estructura patrimonial del Departamento.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	488,988,797,912.23	55,597,742,367.23	433,391,055,545.00	779.51%
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	46,955,848,912.89	44,676,405,516.61	2,279,443,396.28	5.10%
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	19,503,181,335.62	10,509,528,650.62	8,993,652,685.00	85.58%
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	422,518,650,084.72	400,690,621.00	422,117,959,463.72	105348%
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	11,117,579.00	11,117,579.00	0.00	0.00%
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-488,988,797,912.23	-55,597,742,367.23	-433,391,055,545.00	779.51%
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-488,988,797,912.23	-55,597,742,367.23	-433,391,055,545.00	779.51%

Por su parte, para la vigencia 2025 el Departamento de Norte de Santander no presenta saldos por concepto de activos contingentes dentro de las cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes corresponden a posibles derechos originados en hechos pasados, cuya existencia se confirma únicamente por la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos que no se encuentran totalmente bajo el control de la entidad. Cuando es posible realizar una medición razonable, estos deben registrarse en cuentas de orden deudoras para efectos de control y revelación.

No obstante, al cierre de la vigencia 2025 no se evidencian hechos o situaciones que cumplan con estas condiciones, razón por la cual no se presentan registros bajo esta clasificación.





## 26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	31.560.756.823,00	32.254.614.577,00	-693.857.754,00	-2,15%
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	456.781.060.027,06	18.651.743.165,98	438.129.316.861,08	2349,00%
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	16.422.294.141,36	16.422.294.141,36	0,00	0,00%
93.55	Cr	Ejecucion de proyectos de inversion	438.129.316.861,08			
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	2.229.449.024,62	2.229.449.024,62	0,00	0,00%
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-488.341.816.850,06	-50.906.357.742,98	-437.435.459.107,08	859,29%
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-31.560.756.823,00	-32.254.614.577,00	693.857.754,00	-2,15%
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-456.781.060.027,06	-18.651.743.165,98	-438.129.316.861,08	2349%

En las cuentas de orden acreedoras se registran los procesos relacionados con litigios en curso, así como aquellos bienes que, aunque se encuentran totalmente depreciados desde el punto de vista contable, continúan en uso y bajo el control del Departamento de Norte de Santander.

Estos registros se realizan con fines de control y seguimiento, garantizando la adecuada revelación de situaciones que, si bien no afectan directamente la situación financiera, requieren monitoreo permanente por parte de la entidad.

### NOTA 27. PATRIMONIO

#### Composición

El patrimonio del Departamento de Norte de Santander representa el valor residual de los recursos públicos, expresados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, y constituye la base financiera para el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a la entidad.

Tabla 40. Patrimonio

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,232,670,915,332.43	1,061,083,437,438.75	171,587,477,893.68	16.17%
3.1.05	Cr	Capital fiscal	794,994,351,527.98	831,234,294,486.60	-36,239,942,958.62	-4.36%
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	406,195,726,034.20	232,307,006,549.97	173,888,719,484.23	74.85%
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	0.00	184,856,125,346.81	-184,856,125,346.81	-100.00%
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los	31,480,837,770.25	-187,313,988,944.63	218,794,826,714.88	-116.81%

Al cierre de la vigencia 2025, el patrimonio de las entidades de gobierno asciende a \$1.232.670.915.332.43, evidenciando un incremento del 16.17% frente a la vigencia 2024, equivalente a \$171.587.477.893.68. Esta variación positiva se explica principalmente por el comportamiento favorable del resultado del ejercicio, el aumento en los resultados acumulados de vigencias anteriores y la recuperación significativa en la cuenta de ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados.

El capital fiscal asciende a \$794.994.351.527.98, manteniéndose estable frente a la vigencia anterior. Este rubro representa los recursos asignados para el desarrollo de las





funciones institucionales, así como las incorporaciones y reclasificaciones patrimoniales provenientes de resultados acumulados y otras partidas patrimoniales.

Los resultados acumulados de ejercicios anteriores presentan un saldo de \$406.195.726.034.20, con un incremento del 74,85% frente al año anterior. Esta variación obedece principalmente a la incorporación del resultado positivo obtenido en la vigencia 2024 y a ajustes o reclasificaciones realizadas conforme a la normatividad aplicable.

Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados, esta cuenta presenta un saldo positivo de \$31.480.837.770,25, mostrando una variación significativa frente al saldo negativo registrado en 2024. La recuperación obedece principalmente a la actualización del cálculo actuarial de los beneficios post-empleo y a las variaciones generadas por las condiciones del mercado financiero, particularmente aquellas relacionadas con los recursos administrados a través del FONPET y su comportamiento en el mercado de valores.

### NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos del Departamento de Norte de Santander para la vigencia 2025 ascienden a \$2.275.980.563.860,75 presentando un incremento del 28.43% frente a 2024, equivalente a \$503.843.870.300,24.

La variación se explica principalmente por el aumento en transferencias y subvenciones (34.30%) y en otros ingresos (75.59%), mientras que los ingresos fiscales crecieron en 9.44%. Por su parte, las operaciones interinstitucionales registraron una disminución del 42.62% durante la vigencia.

**Tabla 41. Ingresos**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
4	Cr	INGRESOS	2.162.697.362.283,91	1.772.136.693.560,51	390.560.668.723,40	22,04%
4.1	Cr	Ingresos fiscales	527.419.741.190,00	490.012.260.236,49	37.407.480.953,51	7,63%
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	1.455.337.907.724,33	1.137.964.882.269,52	317.373.025.454,81	27,89%
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	20.102.953.643,91	35.035.566.948,21	-14.932.613.304,30	-42,62%
4.8	Cr	Otros ingresos	159.836.759.725,67	108.923.851.656,29	50.912.908.069,38	46,74%

Hacen parte de los ingresos de la entidad los recursos provenientes de impuestos, estampillas, venta de servicios asociados principalmente al sector educativo, transferencias recibidas, operaciones interinstitucionales con los fondos, la Asamblea y la Contraloría, así como otros ingresos.





Para la vigencia 2025, los ingresos ascienden a \$2.162.697.362.283.91, presentando un incremento del 22.04% frente a la vigencia 2024.

Los ingresos fiscales representan aproximadamente el 7.63% del total de los ingresos del Departamento de Norte de Santander, seguidos por las transferencias y subvenciones, que constituyen la principal fuente de financiación, así como por los otros ingresos y las operaciones interinstitucionales.

### NOTA 28.1 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%	
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>2,002,860,602,558.24</b>	<b>1,710,893,760,353.74</b>	<b>291,966,842,204.50</b>	<b>17.07%</b>
4.1	Cr	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>527,419,741,190.00</b>	<b>490,012,260,236.49</b>	<b>37,407,480,953.51</b>	<b>7.63%</b>
4.1.05	Cr	Impuestos	454,609,546,522.76	423,201,774,862.07	31,407,771,660.69	7.42%
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	72,810,194,667.24	66,810,485,374.42	5,999,709,292.82	8.98%
4.4	Cr	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1,455,337,907,724.33</b>	<b>1,137,964,882,270.39</b>	<b>317,373,025,453.94</b>	<b>27.89%</b>
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	993,431,841,856.00	824,790,549,922.00	168,641,291,934.00	20.45%
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	221,731,646,267.00	211,193,952,262.87	10,537,694,004.13	4.99%
4.4.21	Cr	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	88,007,547,968.58	19,063,762,238.66	68,943,785,729.92	361.65%
4.4.28	Cr	Otras transferencias	152,166,871,632.75	82,916,617,846.86	69,250,253,785.89	83.52%
4.7	Cr	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>20,102,953,643.91</b>	<b>35,035,566,948.21</b>	<b>-14,932,613,304.30</b>	<b>-42.62%</b>
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	19,976,843,840.24	34,765,845,618.21	-14,789,001,777.97	-42.54%
4.7.20	Cr	OPERACIONES DE ENLACE	126,109,803.67	269,721,330.00	-143,611,526.33	-53.24%

Los ingresos de transacciones sin contraprestación para la vigencia 2025 comprenden principalmente los ingresos fiscales, las transferencias y subvenciones, y las operaciones interinstitucionales.

Los ingresos fiscales ascienden a \$527.419.741.190, registrando un incremento del 7.63% frente a 2024, equivalente a \$37.407.480.953.51, variación que obedece principalmente al mayor recaudo por concepto de impuestos, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, dentro de los cuales se destacan impuesto de vehículos, consumo de tabaco y cigarrillos, impuesto de registro, IVA licores y estampillas, entre otros.

Por su parte, las transferencias y subvenciones alcanzan un valor de \$1.455.337.907.724.33, con una variación positiva del 27.89%, equivalente a \$317.373.025.453.94, frente al año anterior. Este incremento se explica principalmente por el aumento en los recursos del Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Seguridad Social en Salud y otras transferencias destinadas a proyectos de inversión y programas específicos.

El Sistema General de Regalías presenta un saldo de \$221.731.646.268.82, con un incremento del 4,99%, correspondiente a recursos destinados a proyectos de desarrollo social, económico y ambiental, así como a ahorro pensional territorial y demás destinaciones establecidas en la normatividad vigente.





En cuanto al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se registra un crecimiento significativo del 361,65%, reflejando un mayor flujo de recursos para la financiación del sector salud.

Las operaciones interinstitucionales presentan un saldo de \$20.102.953.643.91, con una disminución del 42.62%, atribuible a menores fondos recibidos y operaciones de enlace durante la vigencia.

## NOTAS 29 GASTOS

### Composición

Los gastos incorporan los rubros que representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien, por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

**Tabla 42. Gastos**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓD CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>1,060,495,998,542.33</b>	<b>902,504,327,168.70</b>	<b>157,991,671,373.63</b>	<b>17.51%</b>
5.1	Db	De administración y operación	182,149,800,039.36	171,422,823,000.02	10,726,977,039.34	6.26%
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	10,297,932,750.43	13,122,119,410.91	-2,824,186,660.48	-21.52%
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	268,373,161,903.40	157,241,715,056.22	111,131,446,847.18	70.68%
5.5	Db	Gasto público social	541,653,497,300.84	486,427,878,885.41	55,225,618,415.43	11.35%
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	37,124,661,907.35	43,211,915,782.23	-6,087,253,874.88	-14.09%
5.8	Db	Otros gastos	20,896,944,640.95	31,077,875,033.91	-10,180,930,392.96	-32.76%

Los gastos al cierre del año 2025 ascienden a \$1.060.495.998.542.33 aumentando comparativamente con el año anterior en \$157.991.671.373.63 esta cifra representa un aumento porcentual de 17.51%.

El Gasto Público Social es el de mayor representación dentro del rubro de los Gastos con una participación de 11.35%.





**NOTA. 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		
CÓD CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>182,149,800,039.36</b>	<b>171,422,823,000.02</b>	<b>10,726,977,039.34</b>	<b>6.26%</b>
<b>5.1</b>	Db	<b>De Administración y Operación</b>	<b>182,149,800,039.36</b>	<b>171,422,823,000.02</b>	<b>10,726,977,039.34</b>	<b>6.26%</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	72,260,912,709.00	68,971,870,616.00	3,289,042,093.00	4.77%
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	605,842,419.00	741,583,713.42	-135,741,294.42	-18.30%
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	16,946,677,179.45	14,584,123,605.97	2,362,553,573.48	16.20%
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	6,152,352,202.60	6,713,062,250.71	-560,710,048.11	-8.35%
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	30,288,537,749.24	24,271,596,194.09	6,016,941,555.15	24.79%
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	2,834,155,718.62	6,762,868,929.27	-3,928,713,210.65	-58.09%
5.1.11	Db	Generales	52,495,948,621.45	48,640,080,146.56	3,855,868,474.89	7.93%
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	565,373,440.00	737,637,544.00	-172,264,104.00	-23.35%

**CUENTA 5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS**

Sueldos y salarios, corresponde a los pagos por concepto de salarios, horas extras, vacaciones, primas, bonificaciones, cesantías, etc., se presentan en función del desarrollo de las actividades de cometido estatal.

La cuenta presenta un registro de **\$72.260.912.709.00** A diciembre 31 de 2025, Se presenta el detalle de la cuenta sueldos y salarios de la Gobernación del Norte de Santander.

**CUENTA 5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**

Contribuciones efectivas, corresponde a los aportes a los fondos de salud, pensiones, caja de compensación familiar y administradora de riesgos laborales, los cuales presentan un registro a diciembre 31 de 2025, que equivale a **\$ 16.946.677.179.45**

**CUENTA 5.1.11 GENERALES**

Representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Gobernación del Norte de Santander, siempre que no deban registrar costos o gasto público social, de conformidad con las normas respectivas, los cuales presentan un registro a diciembre 31 de 2025, que equivale a **\$ 52.495.948.621.45**





## NOTA. 29.2. Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓD CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>10,297,932,750.43</b>	<b>13,122,119,410.91</b>	<b>-2,824,186,660.48</b>	<b>-21.52%</b>
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>9,361,938,202.08</b>	<b>12,679,034,994.88</b>	<b>-3,317,096,792.80</b>	<b>-26.16%</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	9,176,157,488.58	12,461,593,411.36	-3,285,435,922.78	-26.36%
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	185,780,713.50	217,441,583.52	-31,660,870.02	-14.56%
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>144,525,476.52</b>	<b>233,065,956.58</b>	<b>-88,540,480.06</b>	<b>-37.99%</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	144,525,476.52	233,065,956.58	-88,540,480.06	-37.99%
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>791,469,071.83</b>	<b>210,018,459.45</b>	<b>581,450,612.38</b>	<b>276.86%</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	791,469,071.83	210,018,459.45	581,450,612.38	276.86%

Las áreas respectivas informan al Área de almacén si hay indicios de deterioro para proceder a reflejar dicha información en la plataforma y generar los registros correspondientes a contabilidad, el método de depreciación utilizado es línea recta, están en forma individualizada en el módulo de activos y se tiene control independiente de cada bien.

## NOTA 29.3 Transferencias y Subvenciones

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos causados por la entidad contable pública por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales, la cual presenta un registro a DICIEMBRE 31 de 2025, que equivale a \$ 268.373.161.903.40

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
5.4	Db	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>268,373,161,903.40</b>	<b>157,241,715,056.22</b>	<b>111,131,446,847.18</b>	<b>70.68%</b>
5.4.23		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>203,248,685,439.56</b>	<b>104,026,446,693.92</b>	<b>99,222,238,745.64</b>	<b>95.38%</b>
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	4,182,471,635.75	0.00	4,182,471,635.75	100.00%
5.4.23.04	Db	Para programas de salud	137,515,640,257.46	67,351,788,520.57	70,163,851,736.89	104.18%
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	29,527,557,825.60	10,063,531,265.65	19,464,026,559.95	193.41%
5.4.23.90	Db	Otras Transferencias	32,023,015,720.75	26,611,126,907.70	5,411,888,813.05	20.34%
5.4.24		<b>SUBVENCIONES</b>	<b>65,124,476,463.84</b>	<b>53,215,268,362.30</b>	<b>11,909,208,101.54</b>	<b>22.38%</b>
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	58,839,154,323.95	53,215,268,362.30	5,623,885,961.65	10.57%
5.4.24.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	6,285,322,139.89	0.00	6,285,322,139.89	100.00%





**NOTA 29.4 Gasto público social.**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTAB	NA T	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
<b>5.5</b>	<b>Db</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>541,653,497,300.84</b>	<b>486,427,878,885.41</b>	<b>55,225,618,415.43</b>	<b>11.35%</b>
<b>5.5.01</b>	<b>Db</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>182,946,509,072.52</b>	<b>145,537,258,512.59</b>	<b>37,409,250,559.93</b>	<b>25.70%</b>
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	1,370,540,143.00	1,153,460,364.00	217,079,779.00	18.82%
5.5.01.05	Db	Generales	4,563,174,967.84	8,067,355,967.34	-3,504,180,999.50	-43.44%
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	177,012,793,961.68	136,316,442,181.25	40,696,351,780.43	29.85%
<b>5.5.02</b>		<b>SALUD</b>	<b>3,242,727,478.60</b>	<b>4,245,302,738.40</b>	<b>-1,002,575,259.80</b>	<b>-23.62%</b>
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	1,742,727,478.60	4,245,302,738.40	-2,502,575,259.80	-58.95%
5.5.02.11	Db	Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud	1,500,000,000.00	0.00	1,500,000,000.00	100.00%
<b>5.5.03</b>		<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>9,433,480,857.00</b>	<b>18,635,745,175.62</b>	<b>-9,202,264,318.62</b>	<b>-49.38%</b>
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios	9,433,480,857.00	18,635,745,175.62	-9,202,264,318.62	-49.38%
<b>5.5.04</b>		<b>VIVIENDA</b>	<b>3,141,180,075.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,141,180,075.00</b>	<b>100.00%</b>
5.5.04.06	Db	Asignación de bienes y servicios	3,141,180,075.00	0.00	3,141,180,075.00	100.00%
<b>5.5.05</b>		<b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>10,989,490,966.07</b>	<b>24,525,235,519.75</b>	<b>-13,535,744,553.68</b>	<b>-55.19%</b>
5.5.05.05	Db	Generales	3,947,477,771.28	44,033,867.00	3,903,443,904.28	
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	7,042,013,194.79	24,481,201,652.75	-17,439,188,457.96	-71.24%
<b>5.5.06</b>		<b>CULTURA</b>	<b>14,259,762,839.67</b>	<b>6,996,260,767.00</b>	<b>7,263,502,072.67</b>	<b>103.82%</b>
5.5.06.05	Db	Generales	8,774,563,919.67	1,509,747,907.00	7,264,816,012.67	
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	5,485,198,920.00	5,486,512,860.00	-1,313,940.00	-0.02%
<b>5.5.07</b>		<b>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>312,373,322,268.15</b>	<b>284,593,781,172.05</b>	<b>27,779,541,096.10</b>	<b>9.76%</b>
5.5.07.05	Db	Generales	4,435,552,106.11	10,049,484,024.87	-5,613,931,918.76	-55.86%
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	307,937,770,162.04	274,544,297,147.18	33,393,473,014.86	12.16%
<b>5.5.08</b>		<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>5,043,150,330.83</b>	<b>869,295,000.00</b>	<b>4,173,855,330.83</b>	<b>480.14%</b>
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	47,981,500.00	846,900,000.00	-798,918,500.00	0.00%
5.5.08.05	Db	Educación, capacitación y divulgación ambiental	4,837,189,321.17	22,395,000.00	4,814,794,321.17	21499.42%
5.5.08.90	Db	Otros gastos en medio ambiente	157,979,509.66		157,979,509.66	100.00%
<b>5.5.50</b>		<b>SUBSIDIOS ASIGNADOS</b>	<b>223,873,413.00</b>	<b>1,025,000,000.00</b>	<b>-801,126,587.00</b>	<b>-78.16%</b>
5.5.50.14	Db	Al deporte	223,873,413.00	1,025,000,000.00	-801,126,587.00	-78.16%





## 29.5 Otros Gastos

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
E	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
5.8	Db	OTROS GASTOS	20,896,944,640.95	31,077,874,950.24	-10,180,930,309.29	-32.76%
5.8.02	Db	COMISIONES	2,733,232.94	54,002,703.52	-51,269,470.58	-94.94%
5.8.02.06	Db	Adquisición de bienes y servicios	1,568,195.00	6,047,894.00	-4,479,699.00	-74.07%
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	1,165,037.94	47,954,809.52	-46,789,771.58	-97.57%
5.8.04	Db	FINANCIEROS	17,978,023,815.42	25,879,521,658.40	-7,901,497,842.98	-30.53%
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	17,978,023,815.42	25,879,102,542.46	-7,901,078,727.04	-30.53%
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	0.00	419,115.94	-419,115.94	-100.00%
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	2,916,187,592.59	5,144,350,588.32	-2,228,162,995.73	-43.31%
5.8.90.12	Db	Sentencias	777,834,576.00	11,943,052.00	765,891,524.00	6412.86%
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1,859,336,837.65	3,779,756,751.38	-1,920,419,913.73	-50.81%
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	279,016,178.94	1,352,650,784.94	-1,073,634,606.00	-79.37%

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los gastos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación.

### NOTA 30 COSTO DE VENTA

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
E	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
6	Db	COSTOS DE VENTAS	834,803,570,064.00	684,776,241,045.00	150,027,329,019.00	21.91%
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	834,803,570,064.00	684,776,241,045.00	150,027,329,019.00	21.91%
6.3.05	Db	Servicios educativos	834,803,570,064.00	684,776,241,045.00	150,027,329,019.00	21.91%

Representa el valor de los costos incurridos por la entidad en la formación y generación de los servicios educativos durante el período contable, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, la cual presenta un registro a diciembre 31 de 2025, que equivale a **\$ 834.803.570.064,00**





### NOTA 30.1 Costo de venta de servicios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	834,803,570,064.00	684,776,241,045.00	150,027,329,019.00	21.91%
6.3.05	Db	SERVICIOS EDUCATIVOS	834,803,570,064.00	684,776,241,045.00	150,027,329,019.00	21.91%
6.3.05.01	Db	Educación formal - Preescolar	24,610,267,624.00	21,606,978,639.00	3,003,288,985.00	13.90%
6.3.05.02	Db	Educación formal - Básica primaria	497,358,029,954.00	357,952,977,554.00	139,405,052,400.00	38.95%
6.3.05.03	Db	Educación formal - Básica secundaria	312,835,272,486.00	305,216,284,852.00	7,618,987,634.00	2.50%

### NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACION

NO APLICA

### NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESION-ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA

### NOTA 33. ADMINISRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NO APLICA

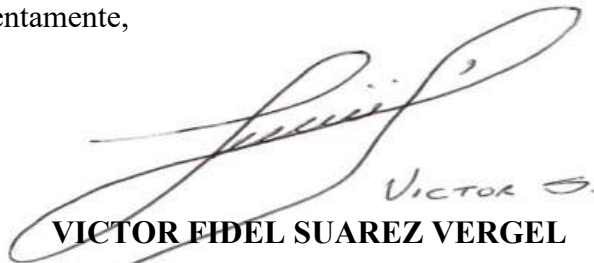
### NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NO APLICA

### NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

NO APLICA

Atentamente,



VICTOR FIDEL SUAREZ VERGEL

Contador General del Departamento  
T.P. 268474-T

